



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1867

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Lunes 13 de Febrero de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



PROGRAMA SECTORIAL

DE PAZ, PROTECCIÓN, SEGURIDAD,
REINSERCIÓN Y CERTEZA JURÍDICA.

2022-2027

GOBIERNO
DE TODOS

PRESENTACIÓN

La protección, seguridad y la certeza jurídica son elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado. El delito dentro de la sociedad se considera como un fenómeno que limita profundamente el ejercicio de los derechos y las libertades de las personas, la manera como construyen su vida en sociedad y su relación con las instituciones. En el Estado de Campeche, persisten retos en materia de prevención del delito, de seguridad pública, procuración de justicia, certeza jurídica y protección civil.

Para poder fortalecer los derechos humanos de las mujeres y hombres, implica construir formas de relación para una mejor convivencia, respetuosa, igualitaria y equitativa. Es por ello que se establece este programa sectorial de paz, protección, seguridad, reinserción y certeza jurídica 2022- 2027, ya que la seguridad ciudadana se ha convertido en un reto primordial para nuestra Gobernadora Layda Elena Sansores San Román y con el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador se está siguiendo la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para el bienestar de quienes viven y recorren este Estado.

La violencia, la inseguridad, la impunidad, la violación a los derechos humanos y la corrupción han provocado una crisis profunda que impacta gravemente las condiciones de bienestar de la población, deteriorando el tejido social, por lo cual se exige un cambio de acciones de prevención y combate a los delitos de manera conjunta con la sociedad para recuperar la paz y la tranquilidad en el Estado.

Es por ello, que el Gobierno de Todos a través de las autoridades en materia de seguridad del Estado de Campeche, están conscientes de la responsabilidad que significa transformar el contexto de inseguridad; combatir la violencia contra las mujeres y eliminar todas las formas de discriminación, en donde también se busca encontrar soluciones para mejorar el acceso a la procuración de justicia, fortalecer los mecanismos institucionales desde un enfoque de género y de Derechos Humanos para prevenir y atender adecuadamente la violencia.

Por otro lado, en el Estado se presentan fenómenos que pueden ocasionar emergencias, debido principalmente en las condiciones geográficas y los efectos adversos sobre el entorno, producto de actividades cotidianas para la satisfacción de necesidades sin previsión, prevención y mitigación de riesgos; como por ejemplo los fenómenos de tipo hidrometeorológico. Estos desastres tienen impactos principalmente en los sectores más vulnerables provocando daños físicos en la infraestructura y sus bienes; así como afectaciones al medio ambiente.

En este sentido, es necesario hacer un rediseño en las acciones para el conocimiento orientado al manejo integral de los riesgos ante los fenómenos naturales y acciones humanas en todo el Estado. Estudiar los fenómenos es un factor importante para prevenir y proteger a la población en donde se deben fortalecer la eficiencia y eficacia.

Esta nueva visión de nuestra Gobernadora busca resolver los problemas asociados a la vulnerabilidad de la población, sus bienes y la infraestructura pública ante los desastres, prevenir la susceptibilidad a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un fenómeno natural o acciones humanas. De ahí que se busque generar políticas públicas de protección civil, encaminadas al bienestar de la población campechana.

Mtra. Marcela Muñoz Martínez
**SECRETARIA DE PROTECCIÓN
Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Prof. Anibal Ojeda Ortega
**SECRETARIO DE
GOBIERNO**

Lic. Renato Sales Heredia
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Mtra. Bertha Pérez Herrera
**SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 2

MARCO LEGAL 5

MISIÓN 6

VISIÓN 6

INTRODUCCIÓN 7

DIAGNÓSTICO 9

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA 43

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 59

INDICADORES 63

ESTIMACIÓN DE RECURSOS 87

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN 90

MARCO LEGAL

En el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Asimismo, en el artículo 2 de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios en sus artículos 22, 27, 28 y 39 establecen la responsabilidad de desarrollo, formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de este.

El programa sectorial de paz, protección, seguridad, reinserción y certeza jurídica 2022- 2027, constituye la base para articular de manera integral las acciones de las dependencias y organismos que participan en la labor de protección y seguridad del Estado de Campeche.

MISIÓN

Brindar a los ciudadanos un entorno de paz, protección y seguridad a través del respeto a los derechos humanos, el uso eficaz de los recursos, la dignificación y la participación ciudadana.

VISIÓN

Ser un Estado seguro con un gobierno eficaz, inclusivo, moderno y consolidado por medio de la coordinación efectiva con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento institucional y mejora continua del desempeño de las instancias que integran la protección y seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial De Paz, Protección, Seguridad, Reinserción Y Certeza Jurídica 2022- 2027, representa el instrumento de planificación derivado del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027 y funge como documento orientador del actuar gubernamental de las dependencias que conforman la Misión 2 Paz y seguridad ciudadana en concordancia con la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, este Programa Sectorial refleja la visión estratégica presentada por la administración pública a través de objetivos y estrategias que prioricen el actuar de las instituciones y servidores públicos en materia de protección y seguridad. En este documento se integran las prerrogativas de seguridad, protección y certeza jurídica con el fin de establecer estrategias para lograr un Estado seguro y en paz.

En el diagnóstico realizado para integrar este programa sectorial, se identificaron distintas ausencias en materia de seguridad, las cuales implicaron una falta de compromisos hacia los habitantes. La información presentada en este diagnóstico nos confirma que aún no se garantiza la protección y seguridad ciudadana en el Estado, por lo que es necesario incrementar, el actuar y fortalecer las acciones en materia de seguridad. La participación activa de los diversos actores de los municipios, como asociaciones, grupos sociales, sociedad civil y de la población en general, forman parte de las estrategias para asegurar el cumplimiento de las acciones.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el presente documento, tienen el propósito de contribuir al cumplimiento de los derechos de la población, lo que permite desarrollar elementos basados en la igualdad y no discriminación, esta visión, busca potenciar la seguridad mediante un gobierno profesional, transparente, participativo y responsable. Asimismo, se hace una vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS), reflejando una política transversal en apego a los compromisos del sector público de los diferentes órdenes y niveles de gobierno.

Tenemos el compromiso que el cumplimiento de las actividades, promoverán un enfoque responsable e innovador de la gestión pública para generar confianza y beneficio para la ciudadanía

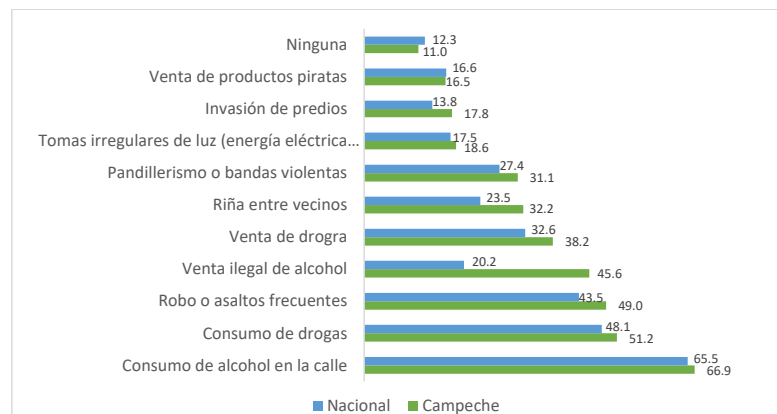
DIAGNÓSTICO

En administraciones anteriores, la falta de un modelo de policía de proximidad; la deficiente coordinación; la ausencia de protocolos de atención a víctimas del delito; la carencia de construcción de estrategias en inteligencia; así como la falta de organización de información; generó un incremento en las actividades delictivas, como consecuencia de ello, la sensación de inseguridad, el temor al delito y las expectativas de la población en esta materia, hicieron cambiar la rutinas o hábitos de los habitantes en relación a sus actividades cotidianas.

Conductas delictivas más frecuentes

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública (ENVIPE) 2022, del INEGI, las principales conductas delictivas y antisociales con mayor impacto en el Estado son: el consumo de alcohol en la vía pública con un 69.9 %, seguido del consumo de drogas con 48.1%, y el robo o asalto frecuentes con 49%.

Gráfica 1.- Distribución porcentual sobre el crecimiento de la ocurrencia de conductas delictiva o antisociales. 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Incidencia delictiva

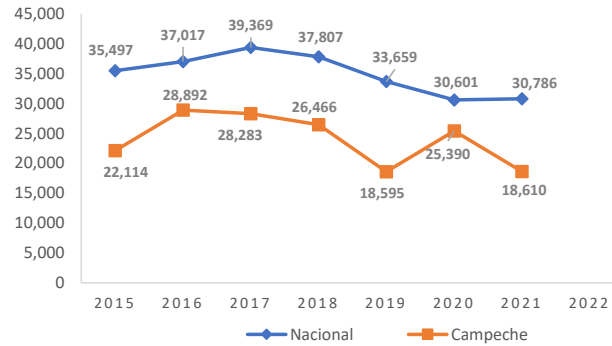
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, señala que Campeche registró una tasa de víctimas de delitos por cada 100,000 habitantes de 18,610, cifra que estuvo por debajo de la media nacional (30,786). Asimismo, dentro de la región de la península de Yucatán, el Estado de Campeche para el año 2021, ocupó el primer lugar con la menor tasa de incidencia delictiva.

Tabla 1.- Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes 2015- 2021

Entidad	AÑO						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	35,497	37,017	39,369	37,807	33,659	30,601	30,786
Campeche	22,114	28,892	28,283	26,466	18,595	25,390	18,610
Quintana Roo	35,639	32,862	33,269	33,243	35,535	33,342	31,538
Yucatán	25,862	23,736	24,098	26,462	17,686	21,348	23,600

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

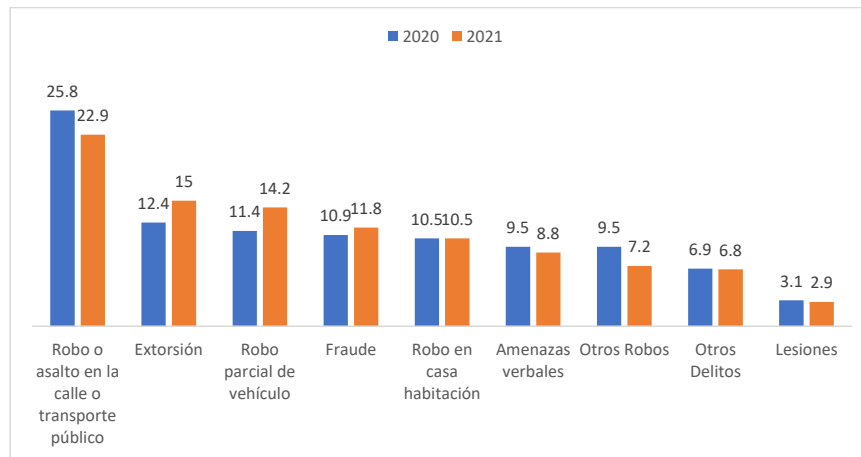
Gráfica 2: Tasa de Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI.

Por otro lado, entre los delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Campeche, en 2021, fueron el robo o salto en la calle o transporte público, la extorsión y robo parcial de vehículos.

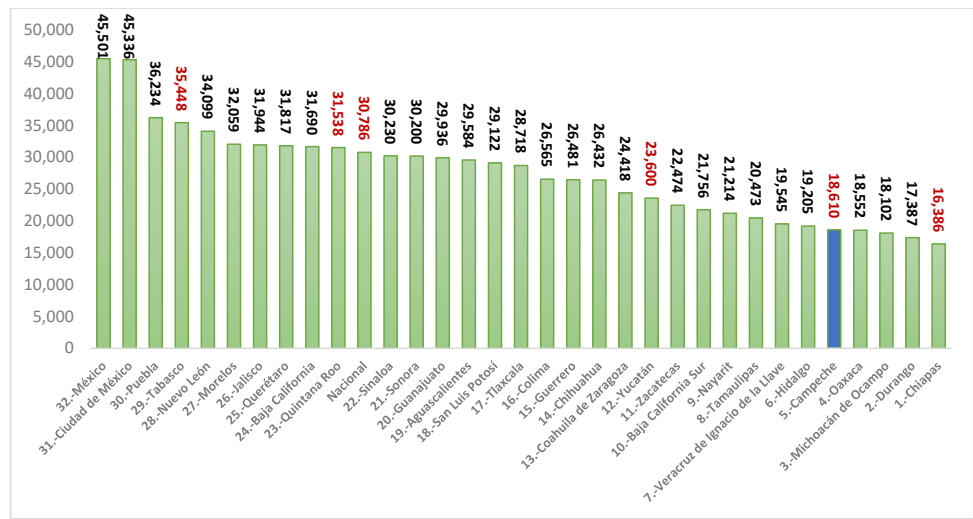
Gráfica 3.- Distribución porcentual por tipo de delito en el Estado de Campeche 2020-2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022.INEGI

De acuerdo a la clasificación de los delitos en las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación, en el 2021, el estado se posiciona en quinto lugar con un índice delictivo de 18,610 delitos por debajo de la media nacional.

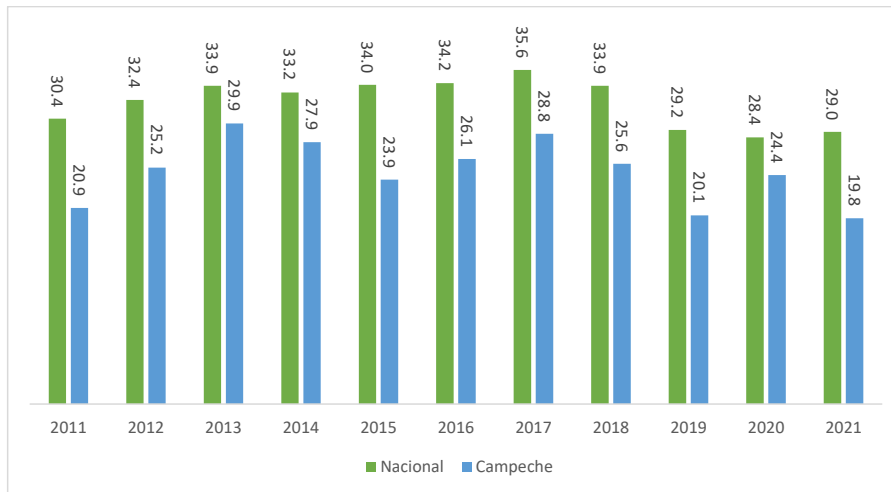
Gráfica 4. - Tasa de Incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100 mil habitantes 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022.

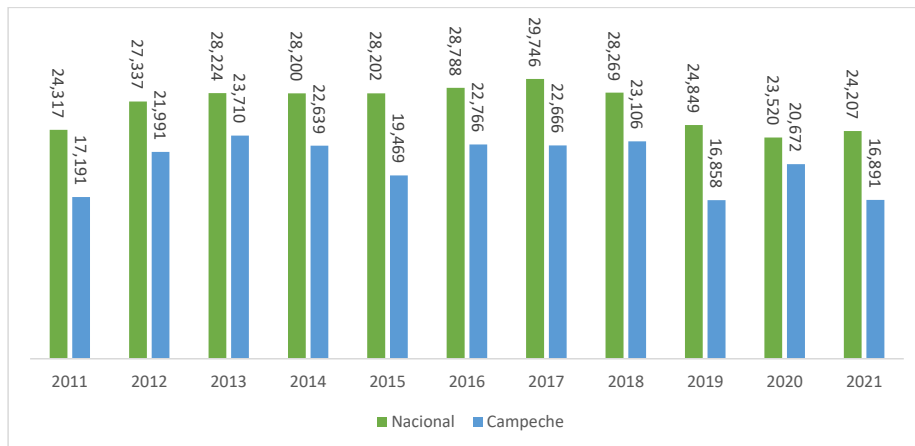
En cuanto a la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad se estima que el 19% de los hogares en Campeche tuvo, al menos una víctima de delito durante 2021. Es decir 55,432 hogares víctimas, de un total de 280 378 hogares estimados

Gráfica 5. - Tasa de hogares con víctimas de delito 2011-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022.

Gráfica 6. - Tasa de víctimas de delito por cada 100 000 habitantes 2011-2021

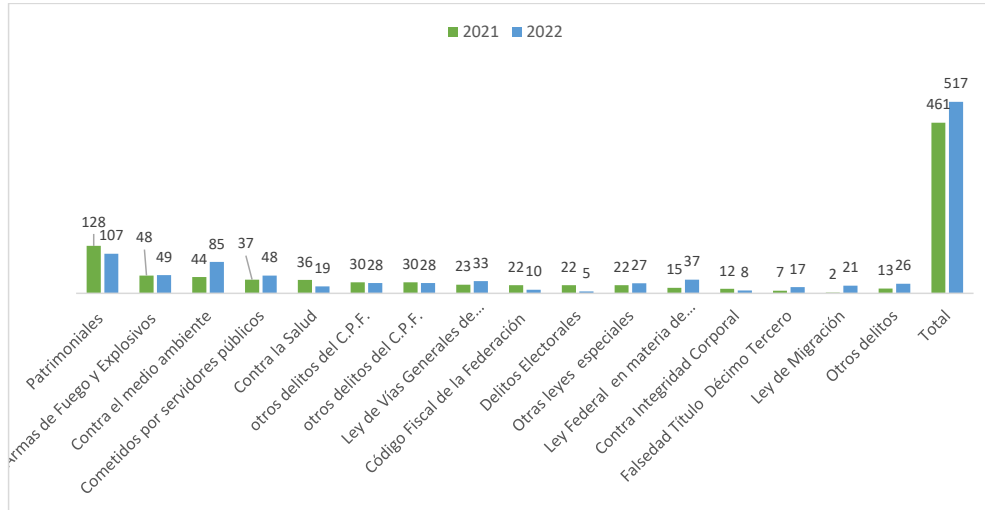


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022.

Cabe mencionar, que para el año 2021 de acuerdo con información de la ENVIPE, se denunció sólo el 14.2% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía Estatal inició una Carpeta de Investigación en 65.1% de los casos. Esto es, del total de delitos, se inició una Carpeta de Investigación en 9.2% de los casos.

Por otra parte, con base en la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos del fuero federal más frecuentes, son los delitos patrimoniales con un 20.7%, en contra del medio ambiente con 16.5%, armas de fuego y explosivos con 9.5% y los delitos cometidos por servidores públicos con un 9.3 %.

Gráfica 7. Delitos del Fuero Federal en el Estado de Campeche 2021 – 2022.

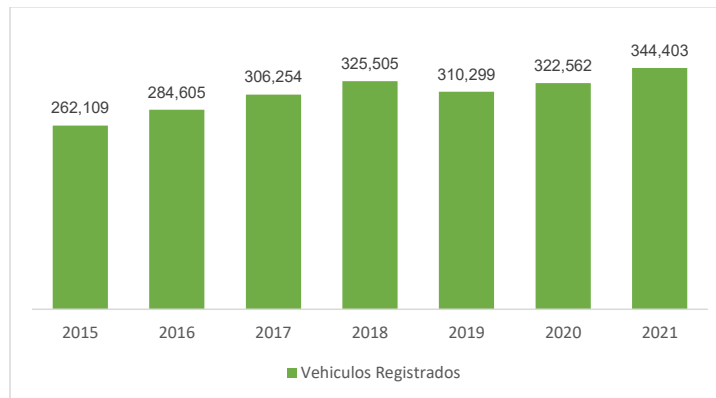


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE)

Seguridad vial

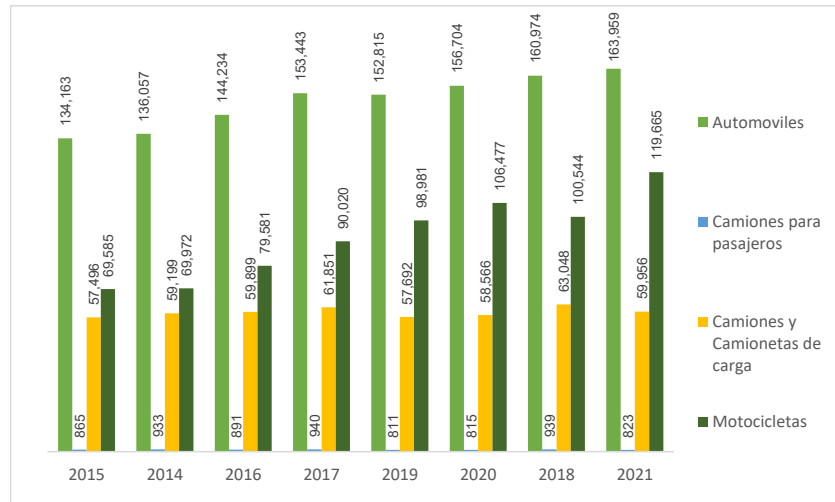
Para este gobierno, la seguridad vial es un tema fundamental ya que se busca garantizar el correcto funcionamiento de las vías de tránsito para que la población pueda transitar de manera segura. De acuerdo con información del INEGI para el año 2021, el parque vehicular registrado en circulación en el Estado fue de 344, 403 de los cuales 163, 959 son automóviles, 119,665 motocicletas, 59,956 camiones y camionetas de carga y 823 camiones de pasajeros.

Gráfica 8. - Evolución del Parque vehicular registrados en circulación en el Estado de Campeche 2015-2021.



Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021.

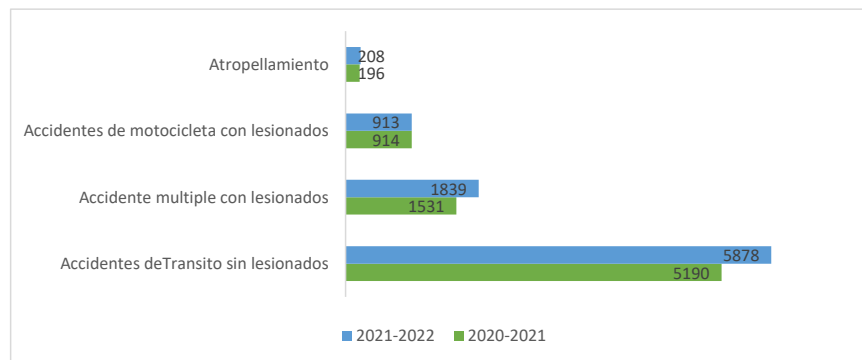
Gráfica 9. - Evolución del tipo de vehículos registrados en circulación en el Estado de Campeche 2015-2021.



Fuente: Elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2021.

Durante el período de 2021 – 2022, se registraron 5,878 accidentes de tránsito sin lesionados, 1,531 accidentes múltiples con lesionados, 914 accidentes de motocicletas con lesionados y 196 atropellamientos.

Gráfica 10.- Accidentes de tránsito en el Estado de Campeche. 2022.

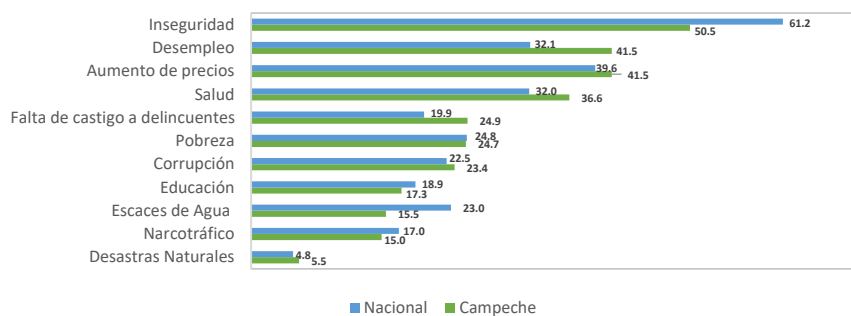


Fuente: Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche. 2022.

Percepción de Seguridad

Con base en la información de la ENVIPE 2022, las principales preocupaciones para la población del Estado es la inseguridad con un 50.5%, seguido del desempleo con 41.5% y el aumento de los precios con el 41.5%.

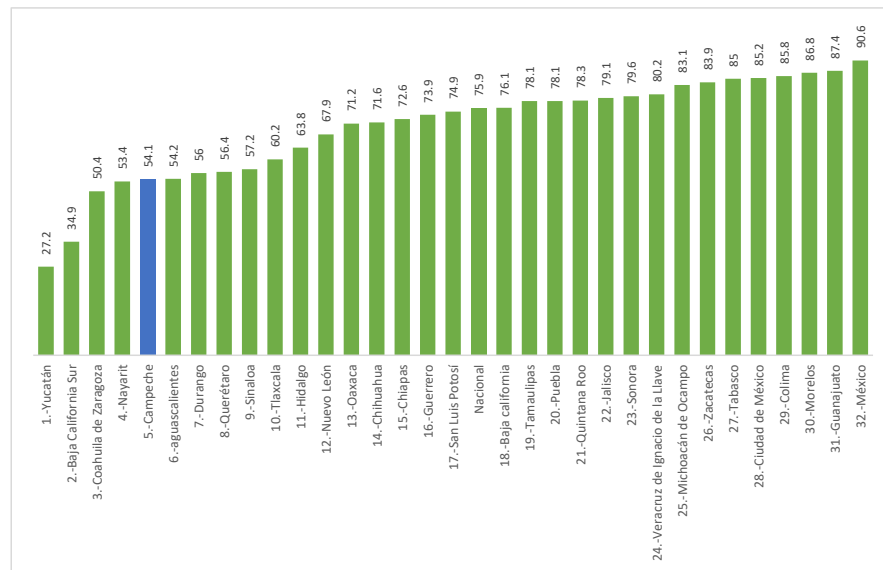
Gráfica 11.- Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en la población del Estado de Campeche 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

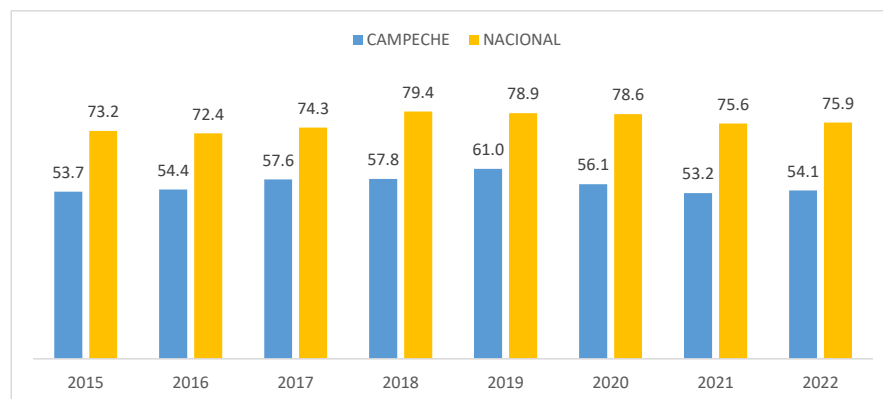
En cuanto a la percepción de inseguridad para el año 2022, el 54.1% de la población de 18 años y más, se siente insegura en su entidad. Asimismo, para el mismo período, el 52.2% de la población se siente insegura en su Municipio y el 36.5% en su colonia o localidad.

Gráfica 12. - Porcentaje de la población de 18 años y más según percepción de la inseguridad de la entidad 2022.



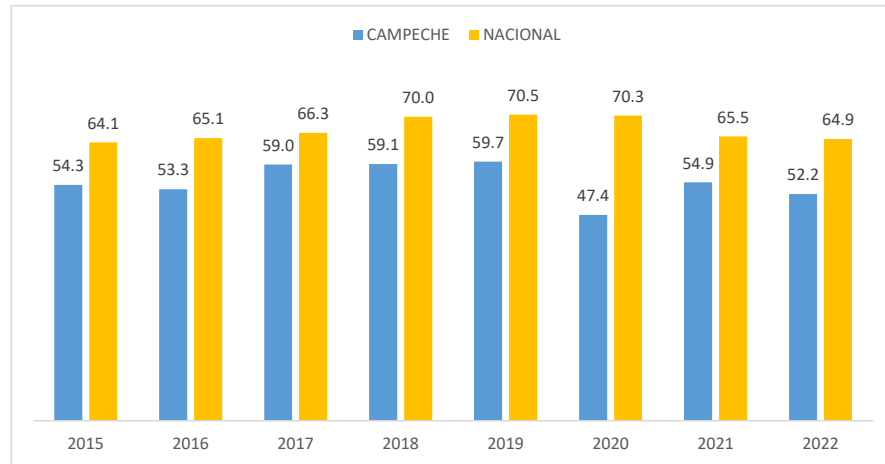
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Gráfica 13.- Percepción de inseguridad en la Entidad Federativa 2015-2022.



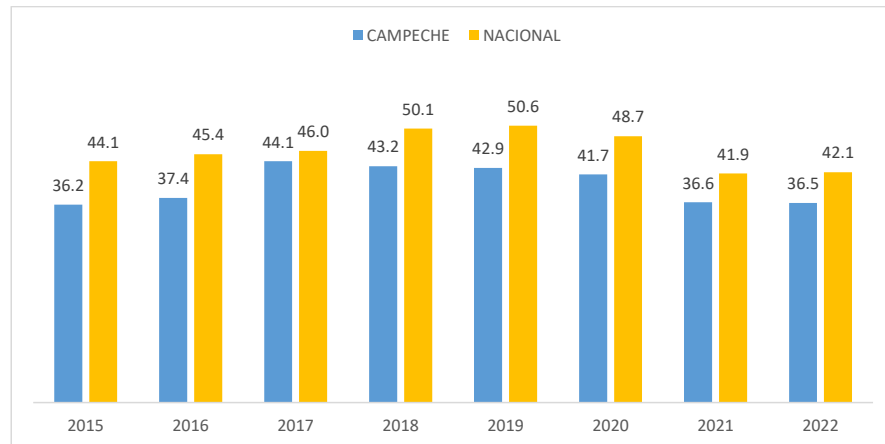
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Gráfica 14.- Percepción de Inseguridad en el Municipio 2015-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

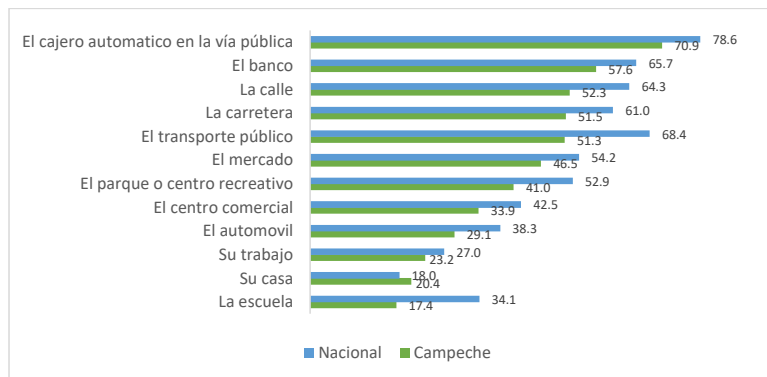
Gráfica 15.- Percepción de inseguridad en la Colonia o Localidad 2015-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Además, la percepción sobre seguridad pública en lugares específicos la población de 18 años y más se sintió más insegura en los cajeros automáticos en la vía pública, en el banco y en la calle.

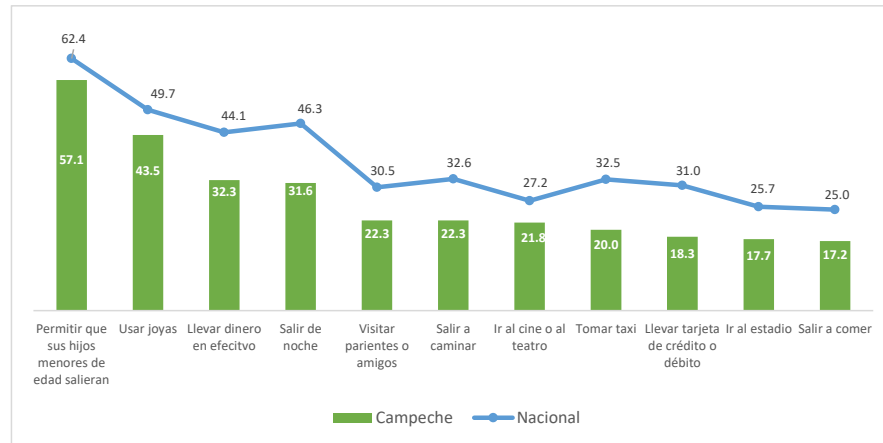
Gráfica 16. - Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos y privados 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

En el Estado de Campeche para el año 2022, los cambios de comportamientos en las actividades cotidianas que la población de 18 años y más dejó de hacer fueron; permitir que sus hijos menores de edad salieran, usar joyas y llevar dinero en efectivo.

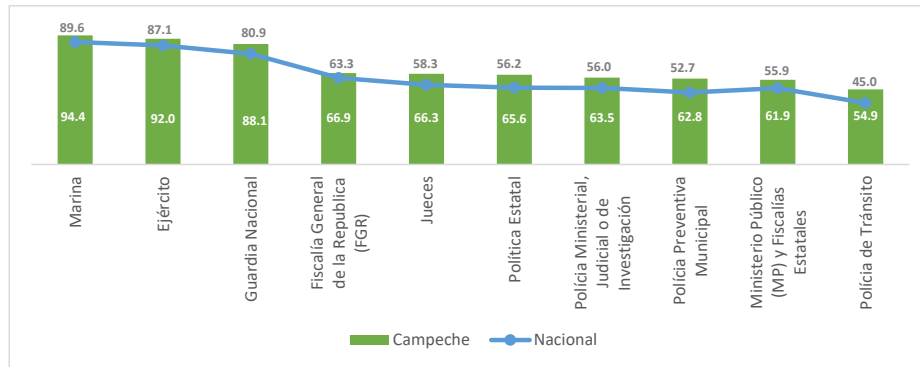
Gráfica 17. - Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por medio de ser víctima de algún delito. 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Por otra parte, el nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, el 94.4% de la población de 18 años y más identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza les inspira y el 54.9% de la población considera a la policía de tránsito como los elementos de seguridad que menor confianza les inspira.

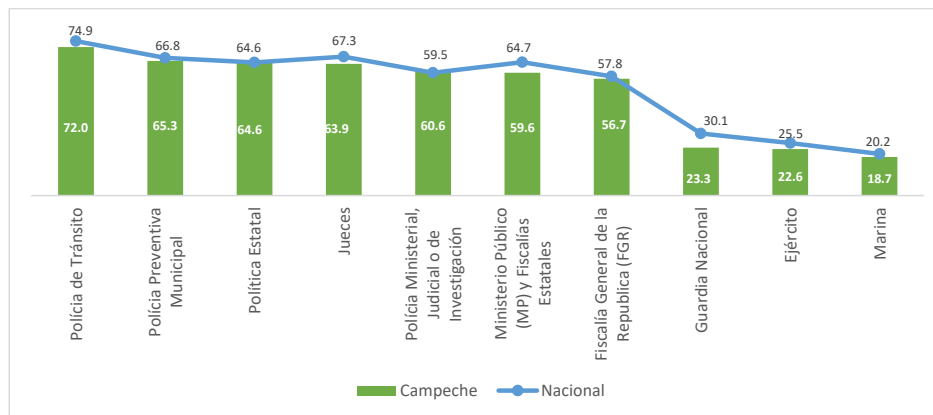
Gráfica 18. - Nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Respecto a la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado, el 72% de la población de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 65.3%.

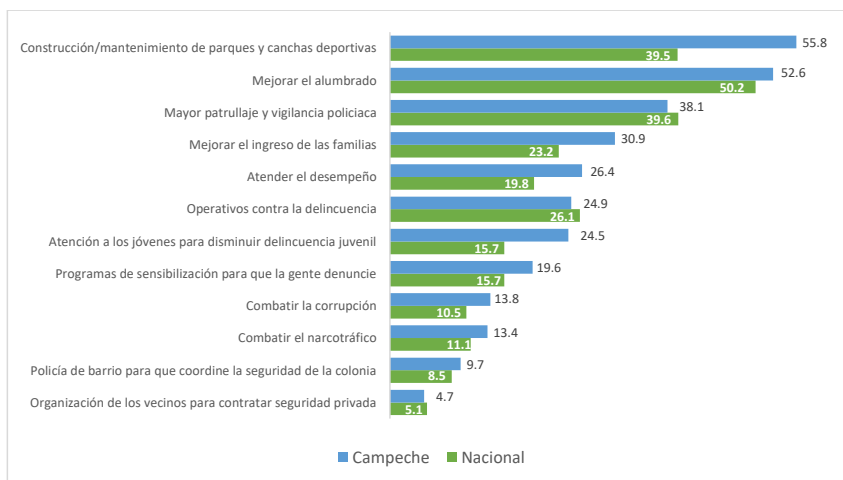
Gráfica 19.- Nivel de percepción sobre la corrupción en las autoridades 2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Durante el 2022, el conocimiento de la sociedad respecto de acciones realizadas por el municipio o localidad para mejorar la seguridad pública, el 55% de la población identifica construcciones, mantenimientos de parques y canchas deportivas, 52.6 mejoramiento del alumbrado público y el 38.1 mayor patrullaje y vigilancia policiaca.

Gráfica 20.-Porcentaje de conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad.



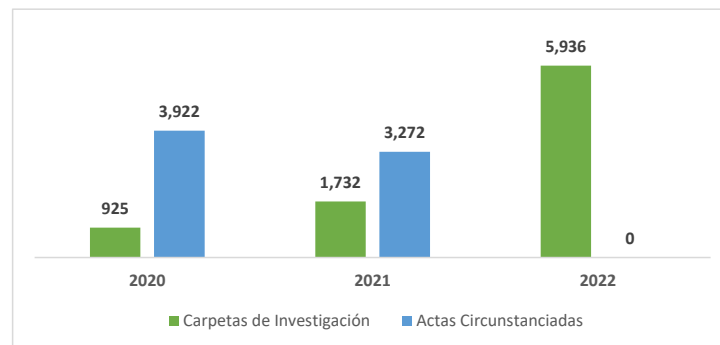
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad (ENVIPE), 2022. INEGI

Procuración de Justicia

Es importante señalar, que el incremento exponencial en las estadísticas es observable a partir del mes de noviembre del ejercicio 2021, esto debido al proceso erróneo que consistía en dar trámite a denuncias a través de actas circunstanciadas en delitos que ameritaban el inicio de una carpeta de investigación, actas que finalmente no se incluían dentro de lo reportado ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es decir, que el incremento en los delitos solo se traduce en el correcto reporte de los mismos.

En el año 2020, se daba a conocer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un total de 925 delitos de robo en el Estado de Campeche, mientras que permanecía en la opacidad la cantidad de 3,922, cifra de denuncias que se iniciaban como actas circunstanciadas y no se reportaban a nivel nacional; posteriormente, a partir del año 2021, se observa que comienza a incrementar dicho delito, debido a que a partir de noviembre de 2021, todo delito se inicia como carpeta de investigación quedando un total de 1,732, mientras que las actas circunstanciadas disminuyen a 3,272, y para el año 2022, todos los delitos son iniciados como carpeta de investigación quedando un total de 5,936 y 0 actas circunstanciadas.

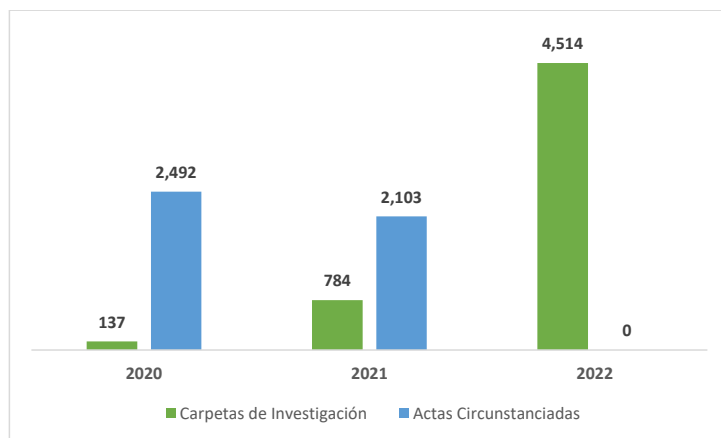
Gráfica 21. – Total de carpetas de investigación y actas circunstanciadas por delito de robo en el Estado de Campeche 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Campeche. 2022.

En el año 2020, se daba a conocer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un total de 137 delitos de lesiones en el Estado de Campeche, mientras que permanecía en la opacidad la cantidad de 2,492, cifra de denuncias que se iniciaban como actas circunstanciadas y no se reportaban a nivel nacional; posteriormente, a partir del año 2021, se observa que comienza a incrementar dicho delito, debido a que a partir de noviembre de 2021, todo delito se inicia como carpeta de investigación quedando un total de 784, mientras que las actas circunstanciadas disminuyen a 2,103, y para el año 2022, todos los delitos son iniciados como carpeta de investigación quedando un total de 4,514 y 0 actas circunstanciadas.

Gráfica 22. – Total de carpetas de investigación y actas circunstanciadas por delito de lesiones en el Estado de Campeche 2020-2022.

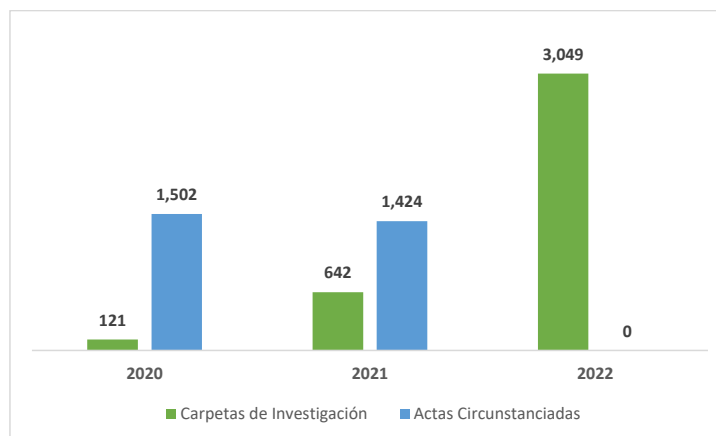


Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Campeche. 2022.

De acuerdo a los resultados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un total de 121 delitos de daño en propiedad ajena en el Estado, mientras que permanecía en la opacidad la cantidad de 1,502, cifra de denuncias que se iniciaban como actas circunstanciadas y no se reportaban a nivel nacional; posteriormente, a partir del año 2021, se observa que comienza

a incrementar dicho delito, debido a que a partir de noviembre de 2021, todo delito se inicia como carpeta de investigación quedando un total de 642, mientras que las actas circunstanciadas disminuyeron a 1,424, y para el año 2022, todos los delitos son iniciados como carpeta de investigación quedando un total de 3,049 y 0 actas circunstanciadas.

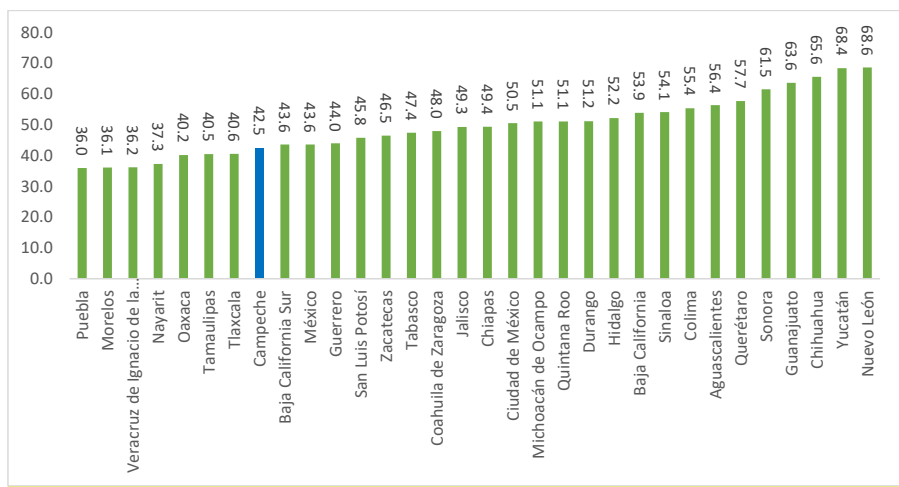
Gráfica 23. – Total de carpetas de investigación y actas circunstanciadas por delito de daño en propiedad ajena en el Estado de Campeche 2020-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Fiscalía General del Estado de Campeche. 2022.

En cuanto al índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías, para el año 2021, Campeche tenía el 42.5%, ocupando el lugar 25 lugar de las 32 entidades federativas, teniendo un mal desempeño de sus instituciones.

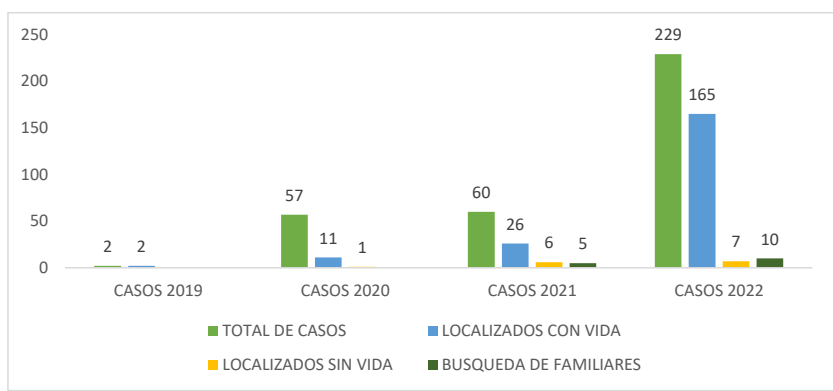
Gráfica 24.- Índice estatal de desempeño de procuradurías y fiscalías 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF 2021)

La desaparición de personas, desafía y cuestiona las capacidades y recursos de las autoridades gubernamentales para dar respuesta a una situación que, con el paso del tiempo, está agudizando un obstáculo que impide la consolidación de una cultura sustentada en la observancia de los derechos humanos.

Gráfica 25. – Total de casos de personas desaparecidas y localizadas 2019-2022.



Fuente: Comisión Local de Búsqueda del Estado de Campeche. 2022.

La Comisión Local de Búsqueda del Estado de Campeche, fue recientemente creada el 28 de febrero del 2019, para determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en el territorio estatal. En ese mismo año la Comisión tuvo un total de 2 casos, en los cuales, los dos fueron localizados con vida; en el año 2020 fueron 57 casos recibidos, de los cuales 11 fueron localizados con vida y 1 sin vida. Para el 2021 se tuvieron 60 casos, de los cuales 26 fueron localizados con vida, 6 sin vida y 5 fueron localizados sus familiares. En este 2022, se han tenido 229 casos, en los cuales 165 han sido localizadas con vidas, 7 sin vida y 10 han sido localizados sus familiares.

Si bien es cierto, que el Estado de Campeche estadísticamente es uno de los Estados que presenta menor número de casos de personas desaparecidas, esto no significa que no exista dicha problemática, y que muchas de las situaciones son de personas no localizadas; lo que da lugar a que en diversas ocasiones no exista el trabajo coordinado de las autoridades e instituciones responsables de llevar a cabo acciones de búsquedas, localización e identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Reinserción Social

El Sistema Penitenciario del Estado de Campeche, se encuentra conformado por el Centro de Reinserción Social de San Francisco de Kobén y del Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, así como también de un Centro de Internamiento para Adolescentes.

Con base en información del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos dio como calificación el 5.92 al Estado en una escala del 0 al 10. Para el Centro de Reinserción de Carmen la calificación fue de 6.01 y para el Centro de Reinserción Social de San Francisco de Campeche fue de 5.83.

Actualmente se cuenta con dos Centros de Reinserción Social para estos centros se tienen la capacidad de albergar a una población de aproximadamente 1,800

personas, entre hombres y mujeres. El centro de Reinserción social de Carmen, tiene una capacidad de 382 personas y el de San Francisco Kobén 1,400 personas, en ellos se encuentran 278 internos en calidad de procesados y 814 en calidad de sentenciados. Cabe mencionar que la población reincidente sentenciada por delitos del fuero común es de 95 internos y 8 del fuero federal.

Tabla 2.- Centros de Reinserción Social del Estado de Campeche. 2021

Centros	Capacidad		Población	
	H	M	H	M
Centro De Reinserción Social De Ciudad Del Carmen	358	24	323	16
Centro De Reinserción Social De San Francisco Kobén	1,300	100	881	26
TOTAL	1,658	124	1,204	42

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022

Tabla 3.- Centro Penitenciario de San Francisco Kobén Campeche.

Procesados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
149	8	28	7	192
Sentenciados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
608	15	33	2	658
Reincidentes sentenciados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
95	0	6	2	103
POBLACIÓN TOTAL:		850	TOTAL REINCIDENTES:	103

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022

Tabla 4.- Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen Campeche

Procesados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	199
127	10	2	0	
Sentenciados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	199
191	3	5	0	
Reincidentes sentenciados				
Fuero Común		Fuero Federal		Total
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	0
0	0	0	0	
POBLACIÓN TOTAL:		398	TOTAL, REINCIDENTES:	
			11	

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022

Tabla 5.- Población interna del Centro de Internamiento para Adolescentes

Procesados (Medida Cautelar)				Total
Fuero Común		Fuero Federal		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	1	0	0	2
Sentenciados				Total
Fuero Común		Fuero Federal		
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
5	0	0	0	5
Reincidentes				Total
Fuero Común		Fuero Federal		0
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
0	0	0	0	0
Población Total: 7 adolescentes y/o adultos jóvenes			Reincidentes: 0	

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022

Protección Civil y gestión de riesgos

La gestión de riesgos es una política de desarrollo que plantea la necesidad de trabajar en la prevención, entendida en este caso, como el mejoramiento de la relación ser humano-naturaleza, y la falta de una cultura de protección civil en la sociedad y desinterés de algunas autoridades en los temas de gestión de riesgos.

En los últimos años, el concepto de riesgo ha evolucionado, ya que se han visualizado componentes de las ciencias naturales, técnicas y sociales que lo integran, en virtud de que hay una relación entre naturaleza, cultura y desarrollo. De ahí, que el desastre se deba abordar como un fenómeno social complejo, porque actúan no sólo los efectos de la naturaleza que es el peligro, ni de la técnica que mide la vulnerabilidad, sino también, los aspectos humanos o socio culturales generados por la intervención del hombre, que transforman el ambiente natural o por efecto directo del manejo o distribución de materiales peligrosos.

El cambio climático, que cada vez genera peores escenarios en cuanto a la magnitud de los fenómenos naturales, infraestructura insuficiente y en algunos casos obsoleta, sin contar con programas específicos para su renovación, ampliación y mantenimiento.

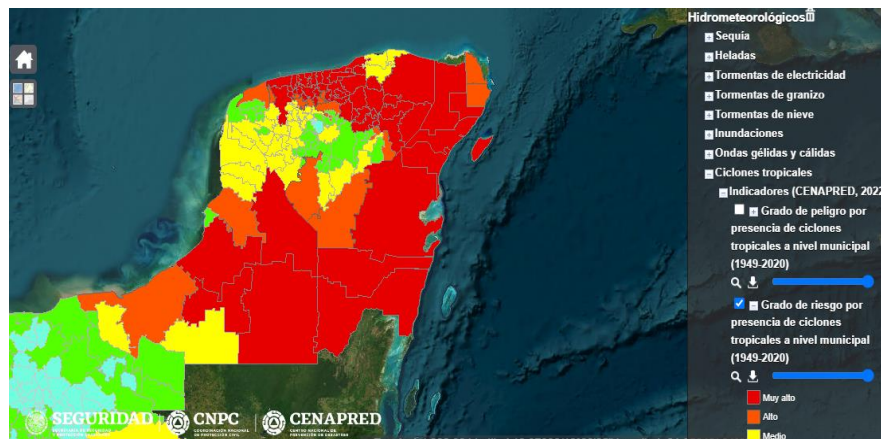
El Estado de Campeche tiene una problemática de desastres preponderada por la presencia de riesgos hidrometeorológicos donde incluso se estima que más de la mitad de las emergencias registradas son de este origen. Su régimen pluvial alcanza entre los 900 y 2000 mm de precipitación anual acumulada siendo las menos abundantes hacia los municipios del norte y más abundantes en los municipios colindantes con el Estado de Tabasco.

Dentro de estos fenómenos destacan las afectaciones por la presencia de los Ciclones Tropicales en la entidad. Sus efectos destructivos de viento intenso, las lluvias torrenciales, así como el oleaje y la marea elevada en la zona costera han dejado eventos significativos en nuestra entidad. El Atlas Nacional de Riesgos administrado por el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (CENAPRED), considera a Campeche como Estado de alta incidencia y de alta probabilidad de

impacto por Ciclones Tropicales. De acuerdo a la Base de Datos Histórica de Ciclones Tropicales de la región del Atlántico indica que por el Estado de Campeche han tenido su trayectoria 20 Ciclones Tropicales desde el año 2000 al presente año. El Atlas Climatológico de Ciclones Tropicales (CENAPRED/IMTA), indica que Campeche tiene una distribución de Ciclones Tropicales mayor que los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco.

Además, en los últimos 40 años se han tenido eventos importantes daños y pérdidas económicas ocasionados por Ciclones en nuestro Estado. Destaca el Ciclón Tropical “Gilberto” en 1988; los Ciclones Tropicales “Opal” y “Roxanne” en 1995 y el Ciclón Tropical “Isidore” en 2002 y, aunque con menor magnitud en afectaciones, el Ciclón Tropical ‘Ernesto’ en 2012. Y es que, de acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos, el Estado de Campeche tiene de Medio a Muy Alto Grado de Riesgo por Ciclón Tropical en varios municipios del Estado

Figura 1.- Grado de Riesgo por Ciclón Tropical. Plataforma del Atlas Nacional de Riesgos. Año 2022

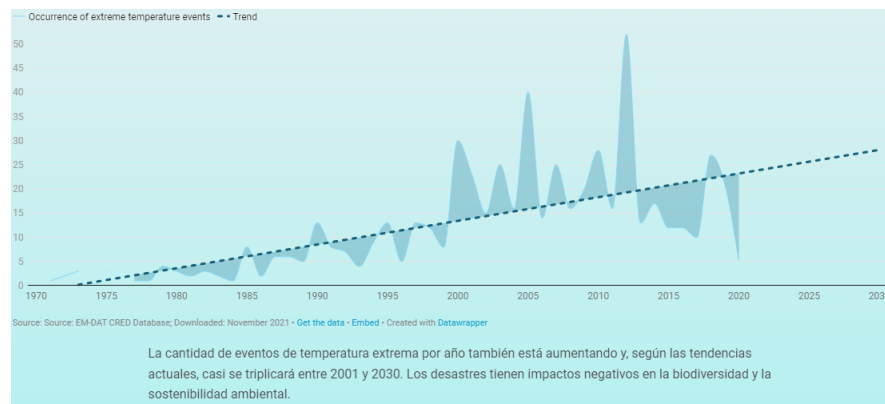


Fuente: Atlas Estatal de Peligros Naturales de Campeche, 2022.

Se debe considerar también las posibles variaciones de la Oscilación Multidécada del Atlántico, una oscilación que consiste en la presencia de series de temperaturas

del mar en fases frías y cálidas de aproximadamente entre 20 a 40 años, asociadas a baja actividad o sobreactividad de Ciclones Tropicales respectivamente. Otra consideración son las proyecciones y efectos del cambio climático que pueden agudizar la recurrencia y magnitud de estos fenómenos Hidrometeorológicos en las próximas décadas.

Figura 2.- Variaciones de la Oscilación Multidécada del Atlántico 2022

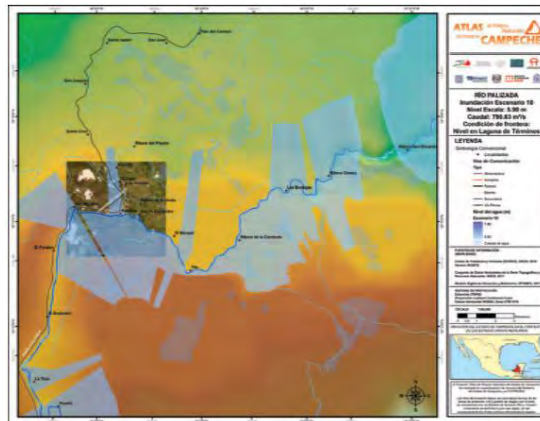


Fuente. Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction 2022. UNDRR.

Campeche tiene una hidrología compleja especialmente en el Sur del Estado donde se encuentran las principales cuencas hidrológicas de la entidad con los ríos Champotón, Candelaria, Chumpán y Palizada, donde sus crecientes pueden generar escenarios de desbordamiento de ríos que afectan a la población. Ejemplo de ello es el desbordamiento del río Palizada en el año 2011 con su máxima creciente que alcanzó un nivel de 5.90 msnm. Las afectaciones en el municipio, motivaron un esfuerzo coordinado de gobierno para apoyar a la población y también motivó la solicitud de Declaratoria de Desastre para destinar recursos de reconstrucción canalizados a los sectores carretero, hidráulico, educativo, salud y residuos sólidos. La frecuencia de este evento de desbordamiento de río es alta dejando escenarios similares de desbordamiento como el ocurrido en el año 2020. A pesar de que las frecuencias son menores, los ríos Candelaria, Chumpán y

Champotón también han tenido en los últimos años eventos de creciente que han dejado afectaciones, aunque de menor magnitud.

Figura 3.- Modelación de Inundación Fluvial del río Palizada. Año 2012 Atlas Estatal de Peligros Naturales de Campeche.



Fuente: Atlas Estatal de Peligros Naturales de Campeche, 2012.

La ocurrencia de fenómenos Hidrometeorológicos severos en Campeche ha motivado la solicitud de Declaratorias de Desastre en 6 eventos para tener acceso a recursos para la reconstrucción de infraestructura pública y vivienda, y también 4 Declaratorias de Emergencia para destinar insumos a la población afectada por estos fenómenos

Otro fenómeno natural que incide sobre Campeche son los sismos. A pesar de que su presencia no representa un alto riesgo, desde el año 2000 se han registrado 11 sismos de baja intensidad, siendo de 4.5 grados el sismo más intenso. Según el Servicio Sismológico Nacional, el Estado de Campeche se encuentra dividido en 2 zonas sísmicas: la zona A que contempla la parte Centro y Norte del Estado; esta clasificación indica que no se tiene registrada actividad sísmica en los últimos 80 años. La zona B que termina por cubrir el resto del Estado en su parte Centro y Sur, indica que esta zona es intermedia, donde se registran sismos no tan

frecuentemente o zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasa el 70% de la aceleración del suelo.

Figura 4.- Sismos en el Estado de Campeche y Bahía de Campeche. Servicio Sismológico Nacional. Año 2022.



Fuente. Servicios Sismológico Nacional año 2022

En los últimos 15 años, se han registrado cerca de 11 sismos de baja magnitud con epicentro en territorio Campechano o en la Bahía de Campeche, siendo de 4.8 grados en la escala Richter el de mayor intensidad. Estos sismos son percibidos ocasionalmente y, sobre todo en los municipios del Sur del Estado, pero en todos los casos no han dejado afectaciones en la infraestructura pública o en viviendas.

El deslizamiento de laderas es otro fenómeno geológico que se presenta en nuestro Estado, pero muy focalizado en zonas urbanizadas. Esto se debe a que las laderas con pendientes inclinadas o con suelos de características maleables se ven modificadas por actividades antrópicas en zonas urbanizadas lo cual incrementa sus factores de riesgos. Dentro de estos se encuentra la explotación de los materiales de las propias laderas o que se permitan asentamientos humanos en sus inmediaciones potencializando así el deslizamiento de laderas.

La disolución kárstica en el territorio campechano es un fenómeno que se manifiesta con el hundimiento de las capas superficiales del suelo poniendo en riesgo los bienes y las personas que se encuentren en el área. De acuerdo al Atlas Estatal de Peligros, los sectores del Centro y Sur del Estado de Campeche tienen la mayor incidencia en el territorio campechano. A pesar de que estos fenómenos tienen un período de retorno extendido, incluso de eras geológicas, el proceso puede verse acelerado por factores naturales o antrópicos. Muestra de ello han sido las ocurrencias de 2 eventos significativos por colapsamiento de suelo los municipios de Hopelchén y Calakmul en años recientes.

La inclusión de los agentes astronómicos dentro de los fenómenos perturbadores que clasifica el Sistema Nacional de Protección Civil, implica contemplar medidas de prevención y difusión de dichos fenómenos dentro de los que se encuentran, por ejemplo, los meteoritos o las tormentas electromagnéticas.

Por otra parte, los peligros antrópicos son aquellos causados por la acción humana en su afán de desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida. El Sistema Nacional de Protección Civil clasifica en 3 grupos a dichos fenómenos perturbadores los cuales son Fenómenos Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-Organizativos.

Los fenómenos antropogénicos de origen Químico-Tecnológico están asociados a los efectos que causan ciertos elementos, materiales o sustancias que, con su manejo, transporte o almacenamiento, pueden generar riesgo para la población.

Dentro de estos fenómenos tenemos a los incendios urbanos en casa-habitación, inmuebles industriales o comerciales, y que son derivados de cortocircuitos en instalaciones eléctricas defectuosas, sobrecargas o falta de mantenimiento en los sistemas eléctricos, fallas u operación inadecuada de aparatos electrodomésticos, falta de precaución en el uso del fuego, negligencia en el manejo o desconocimiento de sustancias peligrosas e inflamables, y otros errores humanos.

Uno de los riesgos no abordados por Protección Civil es la vigilancia del traslado de sustancia peligrosas por los diversos medios de transporte en nuestro Estado. La

limitada dinámica industrial de Campeche conlleva al arribo de sustancias químicas que normalmente tienen destino final la ciudad de Campeche o Ciudad del Carmen constituyendo un riesgo en carreteras y en los asentamientos humanos próximos al punto de almacenamiento o uso de dichos materiales. Las empresas consideradas como de Riesgo o Alto Riesgo en el Estado de Campeche, están definidas dentro de los rubros tales como gaseras, gasolineras, plantas almacenadoras de combustibles, embotelladoras, hospitales, lavanderías, plataformas petroleras, plantas de compresión y aeropuertos, entre otras.

Adicionalmente hay que considerar que todo producto químico que llega o sale por vía terrestre de Yucatán o Quintana Roo pasa por Campeche, por lo que existe el potencial latente de generarse una emergencia que pueda dejar afectaciones de magnitud variable.

Por otra parte, más del 90% de los incendios forestales registrados en Campeche son generados por la acción del hombre. En este caso la principal actividad que da origen a los incendios forestales es el uso de fuego para quemas de acahuales y desechos agropecuarios, debido a la práctica de la agricultura tradicional bajo el sistema de roza-tumba-quema. Actividades complementarias suelen ser quemas de pasto para la obtención de forraje, fogatas en los bosques, arrojado de objetos encendidos sobre la vegetación herbácea o acciones incendiarias intencionales.

El Estado de Campeche tiene una superficie de más de 5 millones 685 mil hectáreas, de las cuales, la superficie cubierta con selvas se estima en 3 millones 286 mil hectáreas. De la superficie estatal, 3 millones 474 mil hectáreas (más del 60% de la superficie) corresponden al régimen de propiedad ejidal y la mayoría utiliza el fuego para la limpieza de terrenos agrícolas y ganaderos. A pesar que existen zonas forestales distribuidas por todo el Estado, las zonas críticas de incendios forestales se ubican principalmente en el Sur y Oriente de nuestra entidad con amplias superficies de selva baja y media, así como algunos reductos de selva alta en el Sureste de Campeche.

El almacenamiento, traslado, comercialización y manejo de los artificios pirotécnicos siempre ha sido un factor de riesgo para la población. El uso y manipulación de estos elementos constituye el punto de mayor riesgo para la población por lo que el acto de compra-venta siempre debe llevarse en un estricto apego a las normas de seguridad destacando. De igual forma los procedimientos establecidos para uso de pirotecnia en fiestas tradicionales o eventos culturales y recreativos, deben ser respetados por los organizadores o responsables de dichos eventos, sean estos particulares y autoridades públicas.

Los riesgos sociorganizativos son aquellos asociados a la concentración masiva de personas o bien a la movilidad generada por la dinámica de la sociedad. En los últimos 6 años, el personal de Administración de Emergencias de Protección Civil atendió en promedio más de 200 eventos socio-organizativos al año tales como fiestas patronales, carnavales, conciertos, eventos culturales, entre otros; con la finalidad de verificar medidas de seguridad en materia de Protección Civil y la vigilancia durante el desarrollo de los mismos.

De igual forma se presentan accidentes diversos en el hogar y accidentes viales en zonas urbanas. Según datos del INEGI en Campeche se tiene un total de 209 personas fallecidas en accidentes viales en los últimos 10 años. Por su dinámica, las cabeceras municipales más grandes registran el mayor número de accidentes viales.

Los fenómenos perturbadores de origen sanitario-ecológico contemplan eventos tales como la contaminación, las plagas, las epidemias, la erosión, entre otros. Esta problemática encausada en los sectores ambientales y de salud no debe ser ajena a la Protección Civil. Labores de apoyo y reforzamiento preventivo y operativo desde el seno del Consejo Estatal de Protección Civil suelen ser comunes y de beneficio para estos sectores.

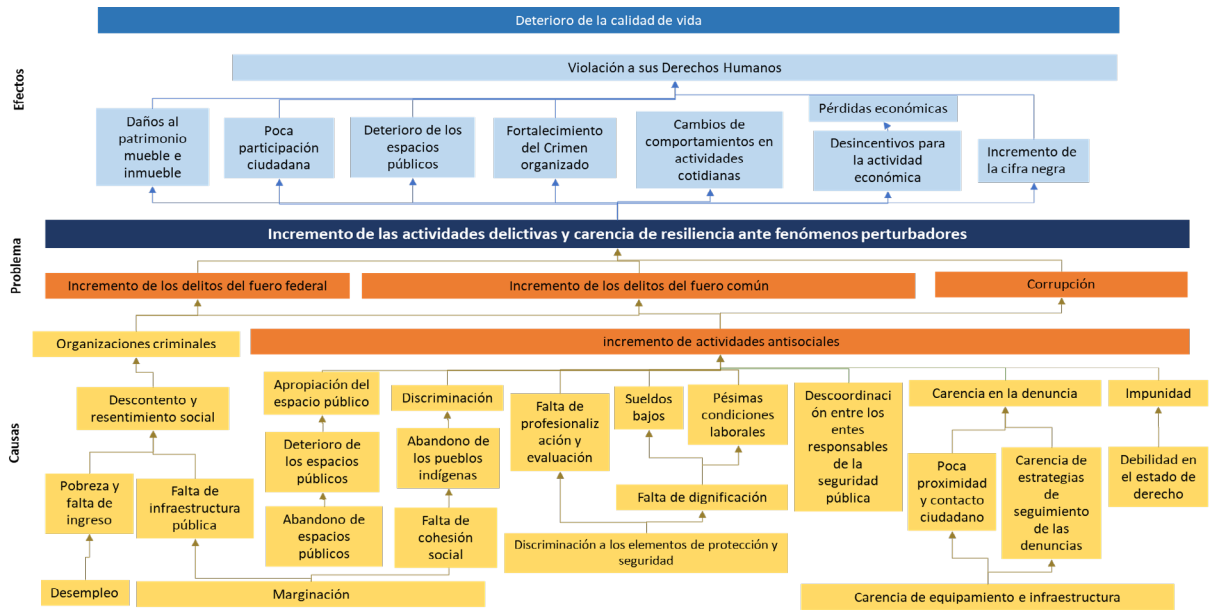
En los últimos años, el trabajo de las áreas y aplicaciones técnicas en materia de Protección Civil no ha avanzado al mismo nivel que la problemática lo demanda. Es cierto que se han obtenido productos importantes en la identificación de riesgos, no

obstante, el reto de integrarlos a la vida activa de la sociedad debe concretarse. La demanda de identificación de riesgos inicia, en gran parte de los casos, en inmuebles públicos que precisan de ser revisados periódicamente en sus procesos de organización, prevención de riesgos, condiciones estructurales, entre otros. El área técnica del órgano de Protección Civil se encuentra limitada en cuanto a personal técnico y equipamiento para hacer valoraciones a diversos inmuebles o infraestructuras en la entidad, incluso desde su fase de proyectos; condición que es primordial para la no generación de riesgos o mitigación de riesgos.

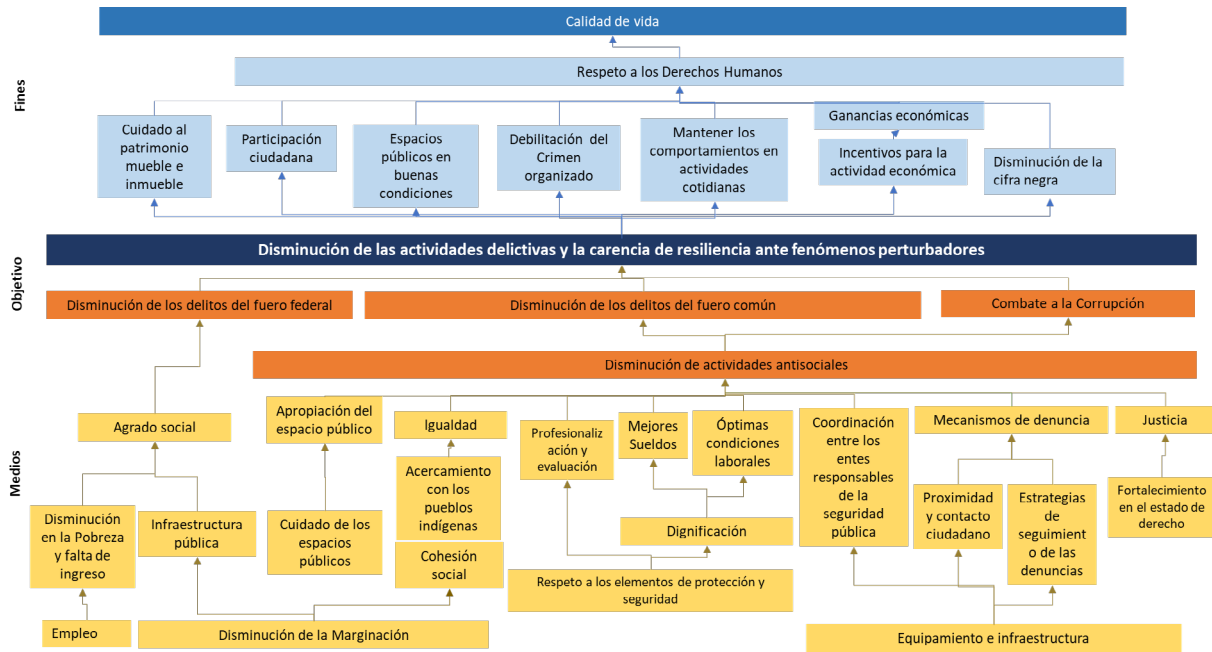
La pandemia por COVID-19 ha sido un evento que denoto la importancia de la coordinación de acciones en el seno del Consejo Estatal de Protección Civil en apoyo a las estrategias de control de la Pandemia establecida por el Sector Salud. El Sistema Estatal de Protección Civil y los Sistemas Municipales realizaron acciones de control como distribución de material sanitario, apoyo con servicio de transporte, sanitizaciones en sitio públicos, entre otras actividades. A partir de esto es necesario incluir en la valoración de las estrategias sanitarias el papel que puede desempeñar el Sistema Estatal de Protección Civil.

El Atlas Estatal de Riesgos no cuenta con una plataforma de consulta adecuada a las necesidades de información del Estado. Por ello, es apremiante incorporar la tecnología de vanguardia para definir una herramienta de consulta adecuada y con la capacidad de permitir la integración y las actualizaciones de información necesarias para hacer del Atlas de Riesgos del Estado de Campeche una herramienta estratégica para la Gestión de Integral de Riesgos en el Estado. De igual forma, es importante contemplar las distintas vías que permitan la incorporación de los Atlas de Riesgos en la planificación del desarrollo sustentable del Estado. Al momento, no se tiene un esquema de intercambio de información técnica con instancias generadoras de estudios o proyectos que tengan alguna relación con Protección Civil. Con ello, se pierde la oportunidad de fortalecer el Sistema de Información de Protección Civil para que contribuya a mejorar los diagnósticos y acciones de mitigación de riesgos.

Árbol de Problemas



Árbol de objetivos



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo sectorial.

1. Establecer una coordinación estratégica con sectores y autoridades de los tres niveles de gobierno, para la creación de políticas públicas integrales que coadyuven en el combate de los diversos tipos de violencia que afectan al estado de Campeche.

Estrategia.

- 1.1. Implementar acciones y crear políticas públicas a través de órganos colegiados estratégicos para identificar y atender los factores que generan los diversos tipos de violencia y permitan dar seguimiento a las víctimas.

Líneas de acción.

- 1.1.1 Formalizar convenios con empresarios, entes no gubernamentales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y atención a víctimas a través de mecanismos jurídicos que garanticen la colaboración y cumplimiento de los objetivos.
- 1.1.2 Promover la implementación del modelo nacional de la policía y justicia cívica.
- 1.1.3 Implementar la iniciativa Mujer valiente así como el conjunto de acciones para la atención de casos de violencia y seguimiento de las víctimas.

- 1.1.4 Conformar el grupo especializado de mujeres policías para la atención de casos de violencia en mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.
- 1.1.5 Realizar talleres, cursos, pláticas, ponencias, campañas, certificaciones con los diferentes organismos del sector para generar conciencia y poner en práctica la cultura de la legalidad, la inclusión y la igualdad en la sociedad.
- 1.1.6 Profesionalizar y especializar a los servidores públicos de la seguridad pública en temas de prevención del delito, cibercrimitos, violencia de género y grupos vulnerables.
- 1.1.7 Realizar actividades para la prevención del delito con un enfoque artístico, cultural, educativo y deportivo dirigida a la ciudadanía en los temas, la prevención de la violencia familiar, violencia infantil escolar, violencia en el noviazgo, adicciones, entre otros.
- 1.1.8 Procurar que los programas y acciones que implemente la institución tenga un enfoque de igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos.
- 1.1.9 Promover la denuncia ciudadana, difundir y facilitar los medios para realizarlo.

Estrategia

- 1.2 Implementar el modelo de proximidad ciudadana a través de acciones que permitan acercarse a los domicilios de los ciudadanos para escucharlos y atender sus demandas en la seguridad de su entorno.

Líneas de acción.

- 1.2.1 Realizar mesas de diálogo en cada municipio del estado, con el fin de generar un vínculo de comunicación y cercanía con la ciudadanía para escuchar y atender sus inquietudes.

- 1.2.2 Implementar el código jaguar para que el policía realice visitas domiciliarias con el objetivo de recibir de primera mano las denuncias e inquietudes de los ciudadanos.
- 1.2.3 Constituir redes vecinales debidamente integradas y organizadas por ciudadanos de los municipios del estado de Campeche, para generar un vínculo de comunicación con la ciudadanía y estar al tanto del entorno donde habitan.
- 1.2.4 Integrar comités estratégicos, consejos consultivos y ciudadanos.

Objetivo sectorial.

- 2. Consolidar y garantizar la efectividad del servicio policial a través de la supervisión, profesionalización, capacitación, equipamiento y mejora de las condiciones laborales que permita la dignificación y contribuya al fortalecimiento de la seguridad en el estado.

Estrategia.

- 2.1 Fortalecer el estado de fuerza y la infraestructura en seguridad pública del estado, renovar el equipamiento, mejorar las condiciones salariales y laborales de los policías e implementar capacitaciones constantes en diversos temas que permitan el desempeño eficiente y eficaz en el servicio policial con la implementación de tecnología y un nuevo modelo de operación policial.

Líneas de acción

- 2.1.1 Actualizar y consolidar el servicio profesional de carrera en la policía para la nivelación y obtención de grados.
- 2.1.2 Gestionar y realizar los procesos correspondientes para apoyar con un complemento salarial al personal operativo de seguridad y protección ciudadana.

- 2.1.3 Atender las necesidades de las áreas operativas y administrativas que conforma la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana para mantener el monitoreo, vigilancia, operatividad y servicio policial siempre disponible.
- 2.1.4 Adquirir equipamiento y vehículos de acuerdo a la necesidad del servicio y características de la geografía del estado para la realización de patrullajes, recorridos de supervisión, acciones de proximidad y de investigación.
- 2.1.5 Fortalecer el estado de fuerza a través de la contratación de nuevos elementos.
- 2.1.6 Actualizar los manuales vigentes y los protocolos de actuación operativa para mantener vigente el marco normativo de la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana.
- 2.1.7 Implementar cursos especializados con distintas instancias locales, nacionales e internacionales para profesionalizar y especializar a los servidores públicos que forman parte de la institución.
- 2.1.8 Capacitar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S) para crear estadísticas, mapas de calor, análisis criminal, tableros de control de incidencia delictiva y objetivos criminales.

Estrategia.

- 2.2 Promover la Sectorización territorial para optimizar los recursos para la implementación de estrategias operativas y preventivas.

Líneas de acción.

- 2.2.1 Establecer una coordinación institucional con los tres niveles de gobierno, fortalecer y ampliar las capacidades operativas y tecnológicas.
- 2.2.2 Sistematizar la información que recaba el policía en su día a día y privilegiar el intercambio de información para la creación de mapas de calor y monitoreo de la incidencia delictiva y el seguimiento de objetivos específicos.
- 2.2.3 Actualizar el sistema de recopilación de huellas dactilares de la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana.
- 2.2.4 Implementar el uso de drones para el apoyo en operaciones específicas y tabletas para el llenado del informe policial homologado, recepción de denuncias y sistematización de datos con georreferenciación.
- 2.2.5 Sectorizar los municipios para optimizar los recursos humanos, logísticos y delimitar responsabilidades en cada sector.
- 2.2.6 Realizar patrullajes preventivos y extraordinarios a través de la sectorización ordenada y coordinada de los municipios.
- 2.2.7 Crear alianzas con las diferentes instancias de seguridad en el Estado, para la capacitación y diseño de operativos que atiendan faltas administrativas, delitos ambientales como la deforestación, tala ilegal y especies en peligro de extinción.
- 2.2.8 Reforzar la coordinación interinstitucional e implementar los programas y planes operativos de respuesta a emergencias y desastres naturales con prioridad a los sectores marginados y vulnerables.

- 2.2.9 Operar el registro estatal de prestadores del servicio de cerrajería para otorgar seguridad en su actividad.
- 2.2.10 Implementar operativos en coordinación con los municipios.

Estrategia.

- 2.3 Fomentar la cultura vial.

Líneas de acción.

- 2.3.1 Modernizar, agilizar implementar el uso de software, medios y sistemas digitales para mejorar el servicio de atención y expedición de Licencias de conducir, así como la verificación de vehículos.
- 2.3.2 Impulsar programas de educación vial, en escuelas, empresas y transporte público.
- 2.3.3 Crear, promover e implementar el programa “Ceda el Paso 1x1”.
- 2.3.4 Promover el reordenamiento de movilidad vial en la cabecera municipal.
- 2.3.5 Establecer de manera permanente y fortalecer el programa de operativos por alcoholemia, en coordinación con las autoridades de salud, con la finalidad de disminuir los accidentes y los hechos de tránsito por consumo de alcohol.
- 2.3.6 Realizar de manera permanente controles preventivos provisionales para la revisión de documentos que permita disminuir el índice de vehículos y motocicletas robados.

Estrategia.

- 2.4 Consolidar y ampliar la cobertura del Centro de mando monitoreo y videovigilancia para el seguimiento y la atención inmediata de probables faltas y hechos delictivos.

Líneas de acción

- 2.4.1 Instalar, mantener, operar de manera permanente y eficaz el sistema de video vigilancia urbana en todos los municipios del Estado de Campeche para tener una cobertura más amplia de monitoreo.
- 2.4.2 Capacitar a los operadores y despachadores del servicio del 9-1-1 y 089 para mejorar la atención de llamadas de emergencia y garantizar la disponibilidad del servicio y la atención de las emergencias.
- 2.4.3 Gestionar y aplicar los servicios de mantenimiento, preventivos y correctivos para los sistemas y equipos con los que se cuenta para Mantener la disponibilidad de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.
- 2.4.4 Implementar el uso de software de geolocalización y vinculación de dispositivos móviles en llamadas de emergencia.
- 2.4.5 Instalar y mantener las cámaras de vigilancia y puntos de monitoreo inteligente en puntos estratégicos del estado de Campeche.
- 2.4.6 Modernizar, ampliar y mantener la Red Estatal de Comunicaciones para garantizar la disponibilidad de los servicios.
- 2.4.7 realizar campañas de concientización para disminuir la cifra de llamadas improcedentes que permita atender las situaciones reales de emergencia.

Estrategia.

- 2.5 Combatir la corrupción en la corporación policial para la eficacia y garantía del cumplimiento del servicio policial.

Líneas de acción.

- 2.5.1 Consolidar y equipar el área de asuntos internos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.
- 2.5.2 Realizar recorridos de inspección al servicio policial en todo el Estado y atender al público en general para la recepción de quejas por medio de comparecencias, denuncias anónimas por medios digitales o escritos para combatir la mala actuación policial.
- 2.5.3 Implementar el uso de cámaras de solapa (bodycam's) para monitorear el desempeño del servicio policial a través de los centros de monitoreo a cargo de la unidad de asuntos internos.
- 2.5.4 Investigar y perseguir los posibles casos de corrupción y faltas al régimen disciplinario.
- 2.5.5 Integrar y dar seguimiento de expedientes.
- 2.5.6 Proponer en los municipios la posibilidad de investigar y sancionar las faltas al régimen disciplinario de la policía municipal.

Objetivo sectorial.

3. Coordinar y fortalecer las instituciones de justicia, prevención del delito, y certeza jurídica, con perspectiva de género y un enfoque en el pleno respeto de los derechos humanos.

Estrategia

- 3.1 Procuración e impartición de la justicia.

Líneas de acción.

- 3.1.1 Fomentar y reforzar el desarrollo del personal en materia de investigación pericial, de medicina forense, actualización del sistema de justicia penal acusatorio y mejora en el desempeño del personal administrativo.
- 3.1.2 Impulsar la creación de nuevos y asertivos programas de sensibilización y fomento comunitario en derechos humanos y acceso a la justicia, con especial atención, a la problemática de feminicidio, la violencia familiar y de género.
- 3.1.3 Mejorar la incorporación y reclutamiento de los agentes investigadores criminales.
- 3.1.4 Mejorar los mecanismos en la identificación e inclusión a la justicia a toda persona y/o grupo vulnerable.

Estrategia

- 3.2 Proponer, impulsar y dar seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional, manteniendo un estrecho marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno para el diseño e implementación de políticas y programas para la salvaguarda de la seguridad pública y procuración de justicia.

Líneas de acción

- 3.2.1 Fortalecer la evaluación integral del personal acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza.
- 3.2.2 Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública cuenten con las evaluaciones correspondientes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.
- 3.2.3 Fortalecer la tecnología de los procesos de vigilancia, procuración e impartición de justicia que facilite trámites y mejore la comunicación interinstitucional.

- 3.2.4 Promover la acreditación del personal docente e instructores en materia de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario (seguridad y custodia).
- 3.2.5 Impulsar la formación continua, para complementar la formación inicial y especializada de los elementos que integran las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.
- 3.2.6 Fortalecer la planeación, seguimiento y actualización de las constancias de inscripción para la identificación y control del parque vehicular en el Estado.
- 3.2.7 Fortalecer las acciones para la actualización e incremento de los registros de las bases de datos en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.
- 3.2.8 Diseñar y ejecutar los programas encaminados a la prevención del delito, coadyuvando a la erradicación de la violencia y la delincuencia en el Estado.
- 3.2.9 Implementar acciones concurrentes entre el Gobierno y la sociedad, mediante la reconstrucción del tejido social para la recuperación de espacios públicos y prevenir la comisión de delitos
- 3.2.10 Reforzar mediante acciones concretas la cultura de prevención del delito que otorguen certeza y seguridad a la sociedad con una perspectiva de género, derechos humanos y atención a grupos vulnerables e inclusión.

Estrategia

- 3.3 Promover el derecho al acceso, procuración y la impartición de justicia de una manera oportuna, eficaz y de calidad, con estricto apego a los derechos humanos.

Línea de acción.

- 3.3.1 Fortalecer la atención jurídica a víctimas garantizando el estricto respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género.
- 3.3.2 Impulsar la atención de ciudadanos campechanos a través de los asesores jurídicos.
- 3.3.3 Armonizar la Ley Estatal con la Ley General de Víctimas.
- 3.3.4 Impulsar la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- 3.3.5 Impulsar la especialización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de la Institución.

Estrategia

- 3.4 Fortalecer las acciones institucionales en materia de búsqueda y localización de personas en el Estado de Campeche.

Línea de acción.

- 3.4.1 Coordinar estrategias de búsqueda y/o localización de personas en el Estado con las instituciones y autoridades correspondientes.
- 3.4.2 Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas.
- 3.4.3 Intensificar la vinculación, gestión, evaluación y seguimiento de acciones de las autoridades en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.

- 3.4.4. Capacitar a las autoridades correspondientes respecto al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas y así como en estrategias de acciones de búsqueda.

Objetivo sectorial

4. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos.

Estrategia

- 4.1 Consolidar la reinserción social en los centros penitenciarios e internamiento de adolescentes en el estado.

Líneas de acción

- 4.1.1 Promover acciones para mejorar la infraestructura, el equipamiento, operación y seguridad de los Centros Penitenciarios, así como del Centro de Internamiento para adolescentes.
- 4.1.2 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal de los Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento para adolescentes, tanto en las áreas técnicas como de seguridad.
- 4.1.3 Fortalecer la seguridad mediante la profesionalización del personal de guarda y custodia en los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento para adolescentes.
- 4.1.4 Promover e implementar el uso de protocolos para el control y la seguridad penitenciaria con estricto apego a los derechos humanos.
- 4.1.5 Mantener actualizadas las bases de datos y estadísticas que integran el Sistema Nacional de información Penitenciaria.

4.1.6 Impulsar acciones que permitan la correcta actualización de los expedientes de las personas privadas de la libertad con su debida clasificación en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

4.1.7 Fortalecer el equipamiento y uso de tecnologías en los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento de Adolescentes.

Estrategia.

4.2 Consolidar las acciones y políticas para el cumplimiento de los ejes de reinserción social en los centros penitenciarios y de internamiento de adolescentes.

Líneas de acción

4.2.1 Mejorar las políticas de atención integral a los principales ejes de reinserción social de las personas privadas de la libertad: educación, trabajo, capacitación, salud, cultura y deporte, como medios para lograr la reinserción social efectiva; considerando la participación de las familias.

4.2.2 Habilitar y equipar los espacios necesarios para la implementación de acciones en materia de reinserción social en beneficio de las personas privadas de la libertad.

4.2.3. Implementar programas de atención para los adolescentes en conflicto con la ley y de sus familias, privilegiando el interés superior y la protección de los derechos humanos.

4.2.4. Implementar acciones de atención postpenitenciaria en beneficio de las personas liberadas de los Centros Penitenciarios y de sus familias, en materia de construcción y/o fortalecimiento de redes de apoyo, salud, atención psicoemocional y de adicciones, asistencia social, vinculación laboral, asesoría jurídica entre otras.

Objetivo sectorial.

5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado seguro y resiliente.

Estrategia

- 5.1 Establecer acciones de prevención de riesgos mediante el conocimiento del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad física y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1.1 Optimizar las capacidades institucionales para establecer una adecuada ejecución de las políticas transversales de gestión de riesgos.
- 5.1.2 Mantener una mejora constante del servicio de Protección Civil mediante la planificación y evaluación institucional.
- 5.1.3 Diseñar y ejecutar acciones de difusión a la población en general, especialmente enfocada a los sectores vulnerables de la sociedad.
- 5.1.4. Elaborar y aplicar el Programa Estatal de Capacitación, para la población en general, y enfocado a los sectores vulnerables de la sociedad.
- 5.1.5 Aplicar estrategias de vinculación académica y con centros de investigación a nivel local, nacional e internacional para mejorar el conocimiento del riesgo.
- 5.1.6 Crear la Escuela Estatal de Protección Civil con la finalidad de formar, profesionalizar y certificar capacidades en materia de Protección Civil.
- 5.1.7 Regular las medidas de seguridad en inmuebles e instalaciones públicos y privados, mediante la aplicación de Normas, Planes y Programas de Protección Civil, en apego a la legislación correspondiente.

- 5.1.8 Actualizar y sistematizar el Atlas Estatal de Riesgos para su integración en el desarrollo sustentable del Estado.
- 5.1.9 Fortalecer el análisis y la emisión de productos de la vigilancia de fenómenos perturbadores, así como de Sistemas de Alertamiento.
- 5.1.10 Coordinar las acciones del Programa Hospital Seguro en Campeche.
- 5.1.11 Crear el Sistema Estatal de Información en Protección Civil.

Estrategia

- 5. 2. Fortalecer el vínculo interinstitucional en la ejecución de programas de atención a emergencias y desastres naturales en el estado.

Líneas de acción

- 5.2.1 Establecer un marco de estrecha coordinación con las instancias de índole municipal, estatal y federal, así como con el sector social y privado para efecto de llevar a cabo una eficaz gestión de recursos para la atención inmediata de emergencias o desastres naturales.
- 5.2.2 Generar reportes de emergencias y eventos socio organizativos para su integración al Sistema Estatal de Información de Protección Civil.
- 5.2.3 Reforzar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de respuesta ante emergencias y desastres, especialmente de los Cuerpos de Bomberos.
- 5.2.4 Elaborar y operar los Planes y Programas Especiales de Protección Civil contemplando la salvaguarda de los derechos humanos, la perspectiva de género, la inclusión y encaminado a los sectores vulnerables.

5.2.5 Elaborar y operar los Programas enfocados a la integración comunitaria y ciudadana para la preparación y respuesta inicial ante situaciones de emergencias o desastres.

5.2.6 Realizar acciones de difusión ante situaciones de emergencia dirigidas a la población, especialmente enfocada a los sectores vulnerables de la sociedad.

Estrategia

5.3. Aumentar la eficiencia de la protección civil mediante el reforzamiento de los instrumentos financieros, administrativos y normativos.

Líneas de acción

5.3.1. Coordinar y dar seguimiento en la implementación de las gestiones financieras para la aplicación eficiente de los recursos estatales y federales en las acciones de Protección Civil.

5.3.2. Implementar procedimientos que permitan el mejor aprovechamiento y rendimiento de los recursos humanos y materiales para mejorar el servicio institucional.

5.3.3. Aplicar de manera práctica y ágil los instrumentos financieros estatales definidos para situaciones de emergencias y desastres.

5.3.4. Proponer la actualización, armonización y homologación del marco jurídico estatal de Protección Civil.

5.3.5. Definir y administrar el procedimiento de registros para terceros acreditados en temas de Protección Civil.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL	
Objetivo	Meta ODS	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.				1	1.1 1.2
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			1		
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	2	1	2 3 4 5		2.1 2.2 2.3 2.4 2.5
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.					

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL	
Objetivo	Meta ODS	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.					
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.					
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	2	2	2 3	3	3.1 3.2 3.3 3.4
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.					

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		
		Objetivo	Meta ODS	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.						
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.						
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	2	3	1	4	4.1 4.2	
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.						

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PROGRAMA SECTORIAL		
		Objetivo	Misión	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						
	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles				1		5.1
	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	2		4	2	5	5.2
	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.				3		5.3
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.						

INDICADORES

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	1. Establecer una coordinación estratégica con sectores y autoridades de los tres niveles de gobierno, para la creación de políticas públicas integrales que coadyuven en el combate de los diversos tipos de violencia que afectan al estado de Campeche.		
ESTRATEGIA:	1.1. Implementar acciones y crear políticas públicas a través de órganos colegiados estratégicos para identificar y atender los factores que generan los diversos tipos de violencia y permitan dar seguimiento a las víctimas. 1.2. Implementar el modelo de proximidad ciudadana a través de acciones que permitan acercarse a los domicilios de los ciudadanos para escucharlos y atender sus demandas en la seguridad de su entorno.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	1.1.1 Formalizar convenios con empresarios, entes no gubernamentales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y atención a víctimas a través de mecanismos jurídicos que garanticen la colaboración y cumplimiento de los objetivos. 1.1.2 Promover la implementación del modelo nacional de la policía y justicia cívica. 1.1.3 Implementar la iniciativa Mujer valiente, así como el conjunto de acciones para la atención de casos de violencia y seguimiento de las víctimas.		

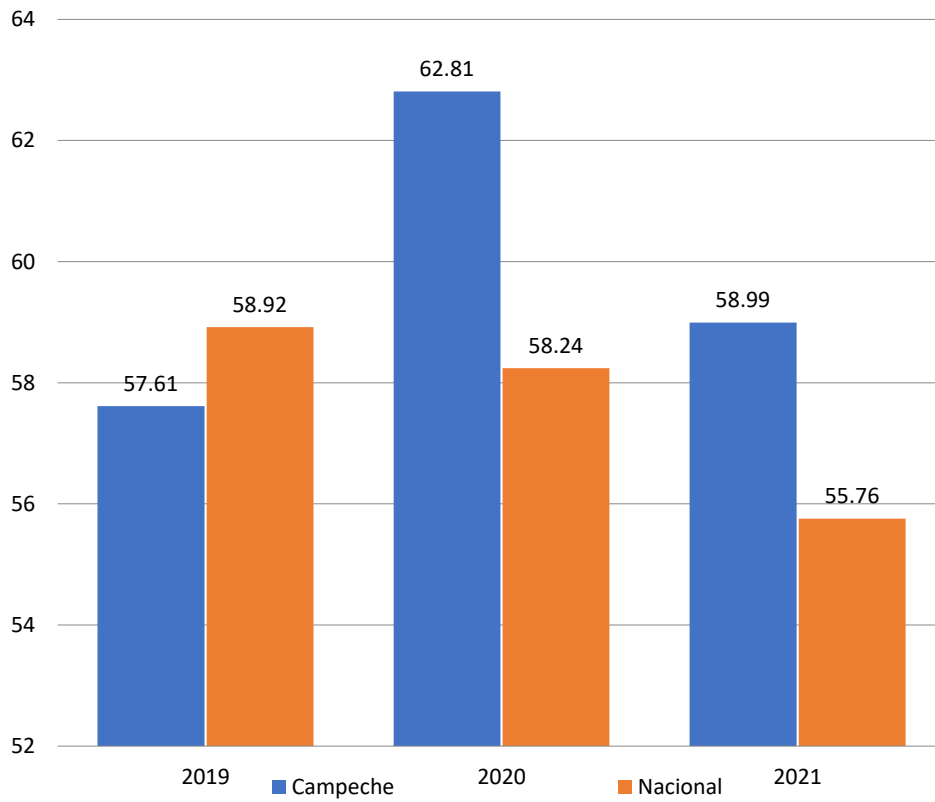
	<p>1.1.4 Conformar el grupo especializado de mujeres policías para la atención de casos de violencia en mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.</p> <p>1.1.5 Realizar talleres, cursos, pláticas, ponencias, campañas, certificaciones con los diferentes organismos del sector para generar conciencia y poner en práctica la cultura de la legalidad, la inclusión y la igualdad en la sociedad.</p> <p>1.1.6 Profesionalizar y especializar a los servidores públicos de la seguridad pública en temas de prevención del delito, cibercrimitos, violencia de género y grupos vulnerables.</p> <p>1.1.7 Realizar actividades para la prevención del delito con un enfoque artístico, cultural, educativo y deportivo dirigida a la ciudadanía en los temas, la prevención de la violencia familiar, violencia infantil escolar, violencia en el noviazgo, adicciones, entre otros.</p> <p>1.1.8 Procurar que los programas y acciones que implemente la institución tenga un enfoque de igualdad y el pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>1.1.9 Promover la denuncia ciudadana, difundir y facilitar los medios para realizarlo.</p> <p>1.2.1 Realizar mesas de dialogo en cada municipio del estado, con el fin de generar un vínculo de comunicación y cercanía con la ciudadanía para escuchar y atender sus inquietudes.</p> <p>1.2.2 Implementar el código jaguar para que el policía realice visitas domiciliarias con el objetivo de recibir de primera mano las denuncias e inquietudes de los ciudadanos.</p> <p>1.2.3 Constituir redes vecinales debidamente integradas y organizadas por ciudadanos de los municipios del estado de Campeche, para generar un vínculo de comunicación con la ciudadanía y estar al tanto del entorno donde habitan.</p> <p>1.2.4 Integrar comités estratégicos, consejos consultivos y ciudadanos.</p>
--	---

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Porcentaje de personas que tienen conocimiento de las acciones de proximidad de las autoridades de seguridad pública
FÓRMULA:	$\frac{\sum_{n=1}^{m=6} AP C = 1}{PoT}$
DESCRIPCIÓN GENERAL	El indicador contabiliza a las personas que tienen conocimiento que las autoridades realizaron acciones de proximidad como atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil, implementación de

	policía de barrio para que coordine la seguridad, operativos contra la delincuencia, programas de sensibilización para que la gente denuncie, acciones de mayor patrullaje y vigilancia policiaca, así como combate a la corrupción.
VARIABLES:	<p>Numerador: Número de personas que tienen conocimiento de alguna acción de proximidad de las autoridades, donde: AP1 = Atención a los jóvenes para disminuir el pandillerismo y delincuencia juvenil. AP2 = Implementación de policía de barrio para que coordine la seguridad. AP3 = Realización de operativos contra la delincuencia. AP4 = Programas de sensibilización para que la gente denuncie. AP5 = Mayor patrullaje y vigilancia policiaca. AP6 = Combate a la corrupción. C = 1 es decir "SI" conocen que las autoridades realizan acciones de proximidad.</p> <p>Denominador: Población total estimada del Estado de Campeche (PoT)</p>

5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Porcentaje				
TIPO DE INDICADOR:	Resultados				
PERIODICIDAD:	ANUAL		AÑO BASE: 2022		
METAS	A) 2024	2027		Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.	
	63.13	67.271			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
58.99	2021	Porcentaje	63.13	Ascendente ↑	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI

Porcentaje de personas que tienen conocimiento de acciones de proximidad con autoridades de seguridad pública



1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
1 MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	004 programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
2 ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	2. Consolidar y garantizar la efectividad del servicio policial a través de la supervisión, profesionalización, capacitación, equipamiento y mejora de las condiciones laborales que permita la dignificación y contribuya al fortalecimiento de la seguridad en el estado.		
ESTRATEGIA:	<p>2.1 Fortalecer el estado de fuerza y la infraestructura en seguridad pública del estado, renovar el equipamiento, mejorar las condiciones salariales y laborales de los policías e implementar capacitaciones constantes en diversos temas que permitan el desempeño eficiente y eficaz en el servicio policial con la implementación de tecnología y un nuevo modelo de operación policial.</p> <p>2.2 Promover la Sectorización territorial para optimizar los recursos para la implementación de estrategias operativas y preventivas.</p> <p>2.3 Fomentar la cultura vial.</p> <p>2.4 Consolidar y ampliar la cobertura del Centro de mando monitoreo y videovigilancia para el seguimiento y la atención inmediata de probables faltas y hechos delictivos.</p> <p>2.5 Combatir la corrupción en la corporación policial para la eficacia y garantía del cumplimiento del servicio policial.</p>		
LÍNEA DE ACCIÓN:	2.1.1 Actualizar y consolidar el servicio profesional de carrera en la policía para la nivelación y obtención de grados.		


	<p>2.1.2 Gestionar y realizar los procesos correspondientes para apoyar con un complemento salarial al personal operativo de seguridad y protección ciudadana.</p> <p>2.1.3 Atender las necesidades de las áreas operativas y administrativas que conforma la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana para mantener el monitoreo, vigilancia, operatividad y servicio policial siempre disponible.</p> <p>2.1.4 Adquirir equipamiento y vehículos de acuerdo a la necesidad del servicio y características de la geografía del estado para la realización de patrullajes, recorridos de supervisión, acciones de proximidad y de investigación.</p> <p>2.1.5 Fortalecer el estado de fuerza a través de la contratación de nuevos elementos.</p> <p>2.1.6 Actualizar los manuales vigentes y los protocolos de actuación operativa para mantener vigente el marco normativo de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.</p> <p>2.1.7 Implementar cursos especializados con distintas instancias locales, nacionales e internacionales para profesionalizar y especializar a los servidores públicos que forman parte de la institución.</p> <p>2.1.8 Capacitar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC'S) para crear estadísticas, mapas de calor, análisis criminal, tableros de control de incidencia delictiva y objetivos criminales.</p> <p>2.2.1 Establecer una coordinación institucional con los tres niveles de gobierno, fortalecer y ampliar las capacidades operativas y tecnológicas.</p> <p>2.2.2 Sistematizar la información que recaba el policía en su día a día y privilegiar el intercambio de información para la creación de mapas de calor y monitoreo de la incidencia delictiva y el seguimiento de objetivos específicos.</p> <p>2.2.3 Actualizar el sistema de recopilación de huellas dactilares de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.</p> <p>2.2.4 Implementar el uso de drones para el apoyo en operaciones específicas y tabletas para el llenado del informe policial homologado, recepción de denuncias y sistematización de datos con georreferenciación.</p> <p>2.2.5 Sectorizar los municipios para optimizar los recursos humanos, logísticos y delimitar responsabilidades en cada sector.</p> <p>2.2.6 Realizar patrullajes preventivos y extraordinarios a través de la sectorización ordenada y coordinada de los municipios.</p> <p>2.2.7 Crear alianzas con las diferentes instancias de seguridad en el Estado, para la capacitación y diseño de operativos que atiendan faltas administrativas, delitos ambientales como la deforestación, tala ilegal y especies en peligro de extinción.</p>
--	--

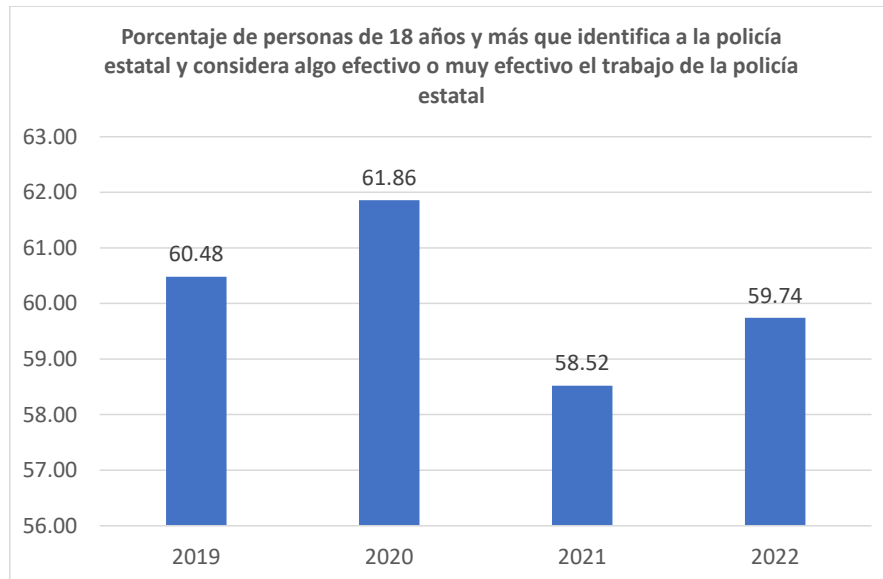
	<p>2.2.8 Reforzar la coordinación interinstitucional e implementar los programas y planes operativos de respuesta a emergencias y desastres naturales con prioridad a los sectores marginados y vulnerables.</p> <p>2.2.9 Operar el registro estatal de prestadores del servicio de cerrajería para otorgar seguridad en su actividad.</p> <p>2.2.10 Implementar operativos en coordinación con los municipios.</p> <p>2.3.1 Modernizar, agilizar e implementar el uso de software, medios y sistemas digitales para mejorar el servicio de atención y expedición de Licencias de conducir, así como la verificación de vehículos.</p> <p>2.3.2 Impulsar programas de educación vial, en escuelas, empresas y transporte público.</p> <p>2.3.3 Crear, promover e implementar el programa "Ceda el Paso 1x1".</p> <p>2.3.4 Promover el reordenamiento de movilidad vial en la cabecera municipal.</p> <p>2.3.5 Establecer de manera permanente y fortalecer el programa de operativos por alcoholemia, en coordinación con las autoridades de salud, con la finalidad de disminuir los accidentes y los hechos de tránsito por consumo de alcohol.</p> <p>2.3.6 Realizar de manera permanente controles preventivos provisionales para la revisión de documentos que permita disminuir el índice de vehículos y motocicletas robados.</p> <p>2.4.1 Instalar, mantener, operar de manera permanente y eficaz el sistema de video vigilancia urbana en todos los municipios del Estado de Campeche para tener una cobertura más amplia de monitoreo.</p> <p>2.4.2 Capacitar a los operadores y despachadores del servicio del 9-1-1 y 089 para mejorar la atención de llamadas de emergencia y garantizar la disponibilidad del servicio y la atención de las emergencias.</p> <p>2.4.3 Gestionar y aplicar los servicios de mantenimiento, preventivos y correctivos para los sistemas y equipos con los que se cuenta para Mantener la disponibilidad de la Red Estatal de Radiocomunicaciones.</p> <p>2.4.4 Implementar el uso de software de geolocalización y vinculación de dispositivos móviles en llamadas de emergencia.</p> <p>2.4.5 Instalar y mantener las cámaras de vigilancia y puntos de monitoreo inteligente en puntos estratégicos del estado de Campeche.</p> <p>2.4.6 Modernizar, ampliar y mantener la Red Estatal de Comunicaciones para garantizar la disponibilidad de los servicios.</p>
--	---

	<p>2.4.7 realizar campañas de concientización para disminuir la cifra de llamadas improcedentes que permita atender las situaciones reales de emergencia.</p> <p>2.5.1 Consolidar y equipar el área de asuntos internos de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.</p> <p>2.5.2 Realizar recorridos de inspección al servicio policial en todo el Estado y atender al público en general para la recepción de quejas por medio de comparecencias, denuncias anónimas por medios digitales o escritos para combatir la mala actuación policial.</p> <p>2.5.3 Implementar el uso de cámaras de solapa (bodycam's) para monitorear el desempeño del servicio policial a través de los centros de monitoreo a cargo de la unidad de asuntos internos.</p> <p>2.5.4 Investigar y perseguir los posibles casos de corrupción y faltas al régimen disciplinario.</p> <p>2.5.5 Integrar y dar seguimiento de expedientes.</p> <p>2.5.6 Proponer en los municipios la posibilidad de investigar y sancionar las faltas al régimen disciplinario de la policía municipal.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal
FÓRMULA:	$\frac{\sum_{i=1}^m ee_{ij}}{\sum_{i=1}^n p_{ij}} * 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL	Este indicador mide el porcentaje de personas que identifica a la policía estatal y percibe su trabajo como algo efectivo o muy efectivo, estimadas en población de 18 años y más.
VARIABLES:	Numerador: Personas de 18 años y más que identifican a la Policía Estatal y considera algo efectivo o muy efectivo el trabajo de la policía estatal en la entidad. Denominador: Total de la población de 18 años y más estimada, que identifica a la Policía Estatal en la entidad

5. CLASIFICACIÓN	
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Porcentaje
TIPO DE INDICADOR:	Resultados

PERIODICIDAD:		ANUAL		AÑO BASE:	2021
METAS	2024	2027	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.		
	62.18%	65.85%			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
59.74	2021	Porcentaje	62.18%	Ascendente 	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) INEGI



1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Fiscalía General del Estado de Campeche
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Fiscalía General del Estado de Campeche.		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública. OBJETIVO 2 Impartición y procuración de justicia con enfoque ciudadano.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	3. Coordinar y fortalecer las instituciones de justicia, prevención del delito, y certeza jurídica, con perspectiva de género y un enfoque en el pleno respeto de los derechos humanos.		
ESTRATEGIA:	3.1 Procuración e impartición de la justicia. 3.2 Proponer, impulsar y dar seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional, manteniendo un estrecho marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno para el diseño e implementación de políticas y programas para la salvaguarda de la seguridad pública y procuración de justicia. 3.3 Promover el derecho al acceso, procuración y la impartición de justicia de una manera oportuna, eficaz y de calidad, con estricto apego a los derechos humanos. 3.4 Fortalecer las acciones institucionales en materia de búsqueda y localización de personas en el Estado de Campeche.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	3.1.1 Fomentar y reforzar el desarrollo del personal en materia de investigación pericial, de medicina forense, actualización del sistema de justicia penal acusatorio y mejora en el desempeño del personal administrativo.		

	<p>3.1.2 Impulsar la creación de nuevos y asertivos programas de sensibilización y fomento comunitario en derechos humanos y acceso a la justicia, con especial atención, a la problemática de feminicidio, la violencia familiar y de género.</p> <p>3.1.3 Mejorar la incorporación y reclutamiento de los agentes investigadores criminales.</p> <p>3.1.4 Mejorar los mecanismos en la identificación e inclusión a la justicia a toda persona y/o grupo vulnerable.</p> <p>3.2.1 Fortalecer la evaluación integral del personal acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza.</p> <p>3.2.2 Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública cuenten con las evaluaciones correspondientes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.</p> <p>3.2.3 Fortalecer la tecnología de los procesos de vigilancia, procuración e impartición de justicia que facilite trámites y mejore la comunicación interinstitucional.</p> <p>3.2.4 Promover la acreditación del personal docente e instructores en materia de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario (seguridad y custodia).</p> <p>3.2.5 Impulsar la formación continua, para complementar la formación inicial y especializada de los elementos que integran las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.</p> <p>3.2.6 Fortalecer la planeación, seguimiento y actualización de las constancias de inscripción para la identificación y control del parque vehicular en el Estado.</p> <p>3.2.7 Fortalecer las acciones para la actualización e incremento de los registros de las bases de datos en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.</p> <p>3.2.8 Diseñar y ejecutar los programas encaminados a la prevención del delito, coadyuvando a la erradicación de la violencia y la delincuencia en el Estado.</p> <p>3.2.9 Implementar acciones concurrentes entre el Gobierno y la sociedad, mediante la reconstrucción del tejido social para la recuperación de espacios públicos y prevenir la comisión de delitos</p> <p>3.2.10 Reforzar mediante acciones concretas la cultura de prevención del delito que otorguen certeza y seguridad a la sociedad con una perspectiva de género, derechos humanos y atención a grupos vulnerables e inclusión.</p>
--	--

	<p>3.3.1 Fortalecer la atención jurídica a víctimas garantizando el estricto respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género.</p> <p>3.3.2 Impulsar la atención de ciudadanos campechanos a través de los asesores jurídicos.</p> <p>3.3.3 Armonizar la Ley Estatal con la Ley General de Víctimas.</p> <p>3.3.4 Impulsar la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.</p> <p>3.3.5 Impulsar la especialización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de la Institución.</p> <p>3.4.1 Coordinar estrategias de búsqueda y/o localización de personas en el Estado con las instituciones y autoridades correspondientes.</p> <p>3.4.2 Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas.</p> <p>3.4.3 Intensificar la vinculación, gestión, evaluación y seguimiento de acciones de las autoridades en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.</p> <p>3.4.4. Capacitar a las autoridades correspondientes respecto al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas y así como en estrategias de acciones de búsqueda.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Porcentaje de quejas en contra de servidores públicos de la fiscalía en materia de derechos humanos
FÓRMULA:	$\left(\frac{\text{Quejas en contra de servidores públicos de la fiscalía en materia de derechos humanos}}{\text{Total de asuntos de derechos humanos de la fiscalía}} \right) * 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Campeche a los que se les ha instaurado un procedimiento derivado de una queja.
VARIABLES:	Numerador: Quejas en contra de servidores públicos de la fiscalía en materia de derechos humanos Denominador: Total de asuntos de derechos humanos de la fiscalía.

5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:		Porcentaje			
TIPO DE INDICADOR:		Resultados			
PERIODICIDAD:		ANUAL		AÑO BASE: 2021	
METAS	2024		2027		Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.
	74.2%		67.15%		
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
90.43%	2021	Quejas	74.2%	Descendente ↓	Informe



FUENTE: Anexo Estadístico del Informe de Gobierno del Estado de Campeche

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Gobierno
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche.		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
4. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	004 Programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 1 Fortalecer las instituciones de seguridad pública. OBJETIVO 2 Impartición y procuración de justicia con enfoque ciudadano.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
5. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	3. Coordinar y fortalecer las instituciones de justicia, prevención del delito, y certeza jurídica, con perspectiva de género y un enfoque en el pleno respeto de los derechos humanos.		
ESTRATEGIA:	3.1 Procuración e impartición de la justicia. 3.2 Proponer, impulsar y dar seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional, manteniendo un estrecho marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno para el diseño e implementación de políticas y programas para la salvaguarda de la seguridad pública y procuración de justicia. 3.3 Promover el derecho al acceso, procuración y la impartición de justicia de una manera oportuna, eficaz y de calidad, con estricto apego a los derechos humanos. 3.4 Fortalecer las acciones institucionales en materia de búsqueda y localización de personas en el Estado de Campeche.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	3.1.1 Fomentar y reforzar el desarrollo del personal en materia de investigación pericial, de medicina forense, actualización del sistema de justicia penal acusatorio y mejora en el desempeño del personal administrativo. 3.1.2 Impulsar la creación de nuevos y asertivos programas de sensibilización y fomento comunitario en derechos humanos y		

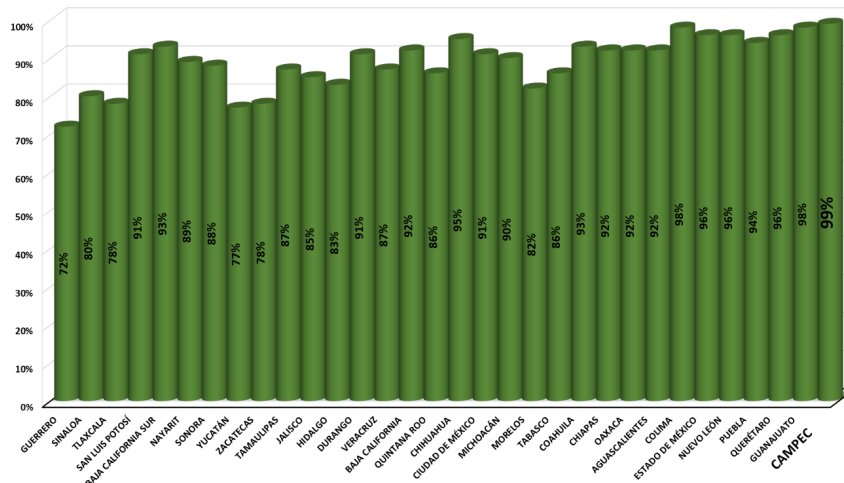
	<p>acceso a la justicia, con especial atención, a la problemática de feminicidio, la violencia familiar y de género.</p> <p>3.1.3 Mejorar la incorporación y reclutamiento de los agentes investigadores criminales.</p> <p>3.1.4 Mejorar los mecanismos en la identificación e inclusión a la justicia a toda persona y/o grupo vulnerable.</p> <p>3.2.1 Fortalecer la evaluación integral del personal acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza.</p> <p>3.2.2 Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública cuenten con las evaluaciones correspondientes para favorecer la obtención del Certificado Único Policial.</p> <p>3.2.3 Fortalecer la tecnología de los procesos de vigilancia, procuración e impartición de justicia que facilite trámites y mejore la comunicación interinstitucional.</p> <p>3.2.4 Promover la acreditación del personal docente e instructores en materia de seguridad pública, procuración de justicia y del sistema penitenciario (seguridad y custodia).</p> <p>3.2.5 Impulsar la formación continua, para complementar la formación inicial y especializada de los elementos que integran las instituciones de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.</p> <p>3.2.6 Fortalecer la planeación, seguimiento y actualización de las constancias de inscripción para la identificación y control del parque vehicular en el Estado.</p> <p>3.2.7 Fortalecer las acciones para la actualización e incremento de los registros de las bases de datos en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario.</p> <p>3.2.8 Diseñar y ejecutar los programas encaminados a la prevención del delito, coadyuvando a la erradicación de la violencia y la delincuencia en el Estado.</p> <p>3.2.9 Implementar acciones concurrentes entre el Gobierno y la sociedad, mediante la reconstrucción del tejido social para la recuperación de espacios públicos y prevenir la comisión de delitos</p> <p>3.2.10 Reforzar mediante acciones concretas la cultura de prevención del delito que otorguen certeza y seguridad a la sociedad con una perspectiva de género, derechos humanos y atención a grupos vulnerables e inclusión.</p>
--	--

	<p>3.3.1 Fortalecer la atención jurídica a víctimas garantizando el estricto respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género.</p> <p>3.3.2 Impulsar la atención de ciudadanos campechanos a través de los asesores jurídicos.</p> <p>3.3.3 Armonizar la Ley Estatal con la Ley General de Víctimas.</p> <p>3.3.4 Impulsar la creación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.</p> <p>3.3.5 Impulsar la especialización, capacitación y profesionalización de los servidores públicos acorde a las necesidades jurídicas de la Institución.</p> <p>3.4.1 Coordinar estrategias de búsqueda y/o localización de personas en el Estado con las instituciones y autoridades correspondientes.</p> <p>3.4.2 Mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas.</p> <p>3.4.3 Intensificar la vinculación, gestión, evaluación y seguimiento de acciones de las autoridades en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.</p> <p>3.4.4. Capacitar a las autoridades correspondientes respecto al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas y así como en estrategias de acciones de búsqueda.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza
FÓRMULA:	$\left(\frac{\text{Total de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza}}{\text{Total del estado de fuerza en la Entidad de acuerdo al RNPS}} \right) \times 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública Estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.
VARIABLES:	Numerador: Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza Denominador: Estado de fuerza en la Entidad de acuerdo al RNPS x 100

5. CLASIFICACIÓN

METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:		Evaluación			
TIPO DE INDICADOR:		Resultados			
PERIODICIDAD:		ANUAL		AÑO BASE: 2021	
METAS	2024	2027		Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.	
	100%	100%			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
99%	2021	Evaluación	100%	Ascendente ↑	Informe



*El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo, las cifras están redondeadas.

Personal del Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y sus Altos Mandos


FUENTE UNIVERSO: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2021.

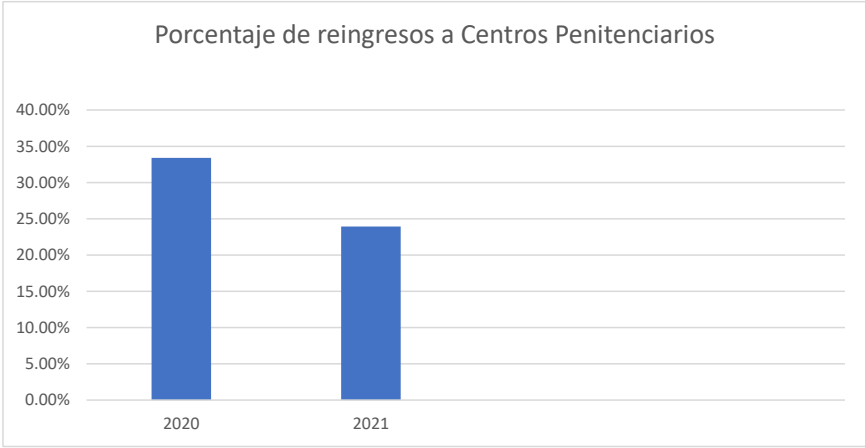
FUENTE EVALUACIONES: Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza al 31 de diciembre de 2021.

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Gobierno
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	004 programa de Protección de la Seguridad Ciudadana y Vial	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 3 Consolidación y mejoramiento del sistema Penitenciario.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	4. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos.		
ESTRATEGIA:	4.1 Consolidar la reinserción social en los centros penitenciarios e internamiento de adolescentes en el estado. 4.2 Consolidar las acciones y políticas para el cumplimiento de los ejes de reinserción social en los centros penitenciarios y de internamiento de adolescentes.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	4.1.1 Promover acciones para mejorar la infraestructura, el equipamiento, operación y seguridad de los Centros Penitenciarios, así como del Centro de Internamiento para adolescentes. 4.1.2 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal de los Centros Penitenciarios y del Centro de Internamiento para adolescentes, tanto en las áreas técnicas como de seguridad. 4.1.3 Fortalecer la seguridad mediante la profesionalización del personal de guarda y custodia en los centros penitenciarios y del Centro de Internamiento para adolescentes. 4.1.4 Promover e implementar el uso de protocolos para el control y la seguridad penitenciaria con estricto apego a los derechos humanos. 4.1.5 Mantener actualizadas las bases de datos y estadísticas que integran el Sistema Nacional de información Penitenciaria. 4.1.6 Impulsar acciones que permitan la correcta actualización de los expedientes de las personas privadas de la libertad con su debida clasificación en términos de la Ley Nacional de Ejecución Penal.		

	<p>4.1.7 Fortalecer el equipamiento y uso de tecnologías en los Centros Penitenciarios y Centro de Internamiento de Adolescentes</p> <p>4.2.1 Mejorar las políticas de atención integral a los principales ejes de reinserción social de las personas privadas de la libertad: educación, trabajo, capacitación, salud, cultura y deporte, como medios para lograr la reinserción social efectiva; considerando la participación de las familias.</p> <p>4.2.2 Habilitar y equipar los espacios necesarios para la implementación de acciones en materia de reinserción social en beneficio de las personas privadas de la libertad.</p> <p>4.2.3. Implementar programas de atención para los adolescentes en conflicto con la ley y de sus familias, privilegiando el interés superior y la protección de los derechos humanos.</p> <p>4.2.4. Implementar acciones de atención postpenitenciaria en beneficio de las personas liberadas de los Centros Penitenciarios y de sus familias, en materia de construcción y/o fortalecimiento de redes de apoyo, salud, atención psicoemocional y de adicciones, asistencia social, vinculación laboral, asesoría jurídica entre otras.</p>
--	--

4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Porcentaje de Personas Privadas de su Libertad (PPL) con reingreso a los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche.
FÓRMULA:	$\frac{\text{Personas Privadas de su Libertad (PPL) con reingreso a los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche}}{\text{Total de Personas Privadas de su Libertad (PPL) en los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche}} * 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador mide el porcentaje de Personas Privadas de su Libertad (PPL) que han ingresado más de una vez a los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche
VARIABLES:	Numerador: Personas Privadas de su Libertad (PPL) con reingreso a los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche. Denominador: Total de PPL en los Centros Penitenciarios del Estado de Campeche.

5. CLASIFICACIÓN					
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:		Porcentaje			
TIPO DE INDICADOR:		Resultados			
PERIODICIDAD:		ANUAL		AÑO BASE: 2021	
METAS	2024		2027		
	22%		19%		
Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.					
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
23.93%	2021	Personas	22%	Descendente 	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales



Porcentaje de reingresos a Centros Penitenciarios

Año	Porcentaje
2020	33.50%
2021	23.93%

FUENTE: Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales. INEGI.

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	Secretaría de Protección Civil
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	Secretaría de Protección Civil		
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica.		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	032 programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	OBJETIVO 4 Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres.
AGENDA 2030		TEMA:	
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas		Seguridad Pública	
3. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
OBJETIVO SECTORIAL:	5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado seguro y resiliente.		
ESTRATEGIA:	5.1 Establecer acciones de prevención de riesgos mediante el conocimiento del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad física y social. 5.2 Fortalecer el vínculo interinstitucional en la ejecución de programas de atención a emergencias y desastres naturales en el estado. 5.3 Aumentar la eficiencia de la protección civil mediante el reforzamiento de los instrumentos financieros, administrativos y normativos.		
LÍNEA DE ACCIÓN:	5.1.1 Optimizar las capacidades institucionales para establecer una adecuada ejecución de las políticas transversales de gestión de riesgos. 5.1.2 Mantener una mejora constante del servicio de Protección Civil mediante la planificación y evaluación institucional. 5.1.3 Diseñar y ejecutar acciones de difusión a la población en general, especialmente enfocada a los sectores vulnerables de la sociedad. 5.1.4 Elaborar y aplicar el Programa Estatal de Capacitación, para la población en general, y enfocado a los sectores vulnerables de la sociedad. 5.1.5 Aplicar estrategias de vinculación académica y con centros de investigación a nivel local, nacional e internacional para mejorar el conocimiento del riesgo.		

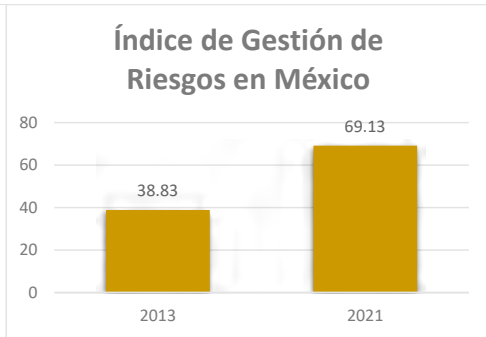
	<p>5.1.6 Crear la Escuela Estatal de Protección Civil con la finalidad de formar, profesionalizar y certificar capacidades en materia de Protección Civil.</p> <p>5.1.7 Regular las medidas de seguridad en inmuebles e instalaciones públicos y privados, mediante la aplicación de Normas, Planes y Programas de Protección Civil, en apego a la legislación correspondiente.</p> <p>5.1.8 Actualizar y sistematizar el Atlas Estatal de Riesgos para su integración en el desarrollo sustentable del Estado.</p> <p>5.1.9 Fortalecer el análisis y la emisión de productos de la vigilancia de fenómenos perturbadores, así como de Sistemas de Alertamiento.</p> <p>5.1.10 Coordinar las acciones del Programa Hospital Seguro en Campeche.</p> <p>5.1.11 Crear el Sistema Estatal de Información en Protección Civil.</p> <p>5.2.1 Establecer un marco de estrecha coordinación con las instancias de índole municipal, estatal y federal, así como con el sector social y privado para efecto de llevar a cabo una eficaz gestión de recursos para la atención inmediata de emergencias o desastres naturales.</p> <p>5.2.2 Generar reportes de emergencias y eventos socio organizativos para su integración al Sistema Estatal de Información de Protección Civil.</p> <p>5.2.3 Reforzar la capacitación y profesionalización de los cuerpos de respuesta ante emergencias y desastres, especialmente de los Cuerpos de Bomberos.</p> <p>5.2.4 Elaborar y operar los Planes y Programas Especiales de Protección Civil contemplando la salvaguarda de los derechos humanos, la perspectiva de género, la inclusión y encaminado a los sectores vulnerables.</p> <p>5.2.5 Elaborar y operar los Programas enfocados a la integración comunitaria y ciudadana para la preparación y respuesta inicial ante situaciones de emergencias o desastres.</p> <p>5.2.6 Realizar acciones de difusión ante situaciones de emergencia dirigidas a la población, especialmente enfocada a los sectores vulnerables de la sociedad.</p> <p>5.3.1 Coordinar y dar seguimiento en la implementación de las gestiones financieras para la aplicación eficiente de los recursos estatales y federales en las acciones de Protección Civil.</p> <p>5.3.2 Implementar procedimientos que permitan el mejor aprovechamiento y rendimiento de los recursos humanos y materiales para mejorar el servicio institucional.</p> <p>5.3.3 Aplicar de manera práctica y ágil los instrumentos financieros estatales definidos para situaciones de emergencias y desastres.</p> <p>5.3.4 Proponer la actualización, armonización y homologación del marco jurídico estatal de Protección Civil.</p>
--	---

	5.3.5 Definir y administrar el procedimiento de registros para terceros acreditados en temas de Protección Civil.
--	---

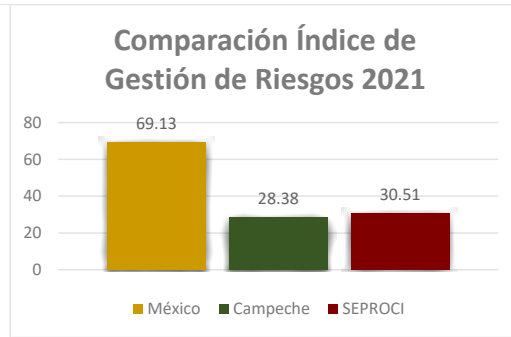
4. DETALLES DEL INDICADOR	
NOMBRE:	Índice de acciones de Gestión del Riesgo de Desastre en el estado de Campeche
FÓRMULA:	$IAGRDEC = \sum IIRR, IAED, IIFAJ$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Este indicador mide el porcentaje de desempeño en las acciones de Gestión de Riesgos mediante la identificación del riesgo y la reducción de factores de vulnerabilidad; la planificación institucional, normativa y financiera, así como las acciones de respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y desastre.
VARIABLES:	<p>IIRR= Índice de Identificación y Reducción de Riesgos. IAED= Índice de Atención a Emergencias y Desastres. IIFAJ= Índice de instrumentos financieros, administrativos y normativos.</p> <p>TV (total de variables) =3 PVI = Peso de cada Variable de los índices, es de 0.333 GV =Gestión de la Variable (se refiere al valor de cada variable) VV = Valor de la Variable.</p> <p>Se entiende por gestión de la variable el porcentaje alcanzado en la aplicación de la línea de acción.</p> <p>El valor del VV se calcula: $GV \times PVI = VV$</p>

5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Informe de Resultados de Evaluación Índice de Gestión de Riesgos (IGR) de la SEPROCI		
TIPO DE INDICADOR:	Porcentaje		
PERIODICIDAD:	ANUAL	AÑO BASE:	2021

METAS	2024	2027	Las metas identificadas están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.		
	34%	37%			
ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
30.51%	2021	Porcentaje	34%	Ascendente ↑	Informe de Resultados de Evaluación del IGR de la SEPROCI



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo



Fuente: Resultados de evaluación IGR Campeche y SEPROCI

ESTIMACIÓN DE RECURSOS

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
Objetivo 1. Establecer una coordinación estratégica con sectores sociales y autoridades de los tres niveles de gobierno, para la creación de políticas públicas integrales que coadyuven en el combate de los diversos tipos de violencia que afectan al estado de Campeche.	Estrategia 1.1 1.2	
Objetivo 2. Consolidar y garantizar la efectividad del servicio policial a través de la supervisión, profesionalización, capacitación, equipamiento y mejora de las condiciones laborales que permita la dignificación y contribuya al fortalecimiento de la seguridad en el estado.	Estrategia 2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	\$ 684,032,050.00

Fuente: Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Campeche.2022

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
--------------------	------------	------------------------

Objetivo 3. Coordinar y fortalecer las instituciones de justicia, prevención del delito, y certeza jurídica, con perspectiva de género y un enfoque en el pleno respeto de los derechos humanos.	Estrategia 3.1	Cabe destacar que, la estimación de recursos del programa sectorial se presenta de forma anual, con base en el ejercicio actual 2022 que asciende en su techo presupuestal del Consejo Estatal de Seguridad Pública es por el monto de \$159,543,285, del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche \$59,543,285, Comisión Local de Búsqueda de Personas \$3,876,780, respectivamente.
	Estrategia 3.2	
	Estrategia 3.3	
	Estrategia 3.4	
Objetivo 4. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos.	Estrategia 4.1 Estrategia 4.2	

Fuente: Fiscalía General del Estado de Campeche, Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.2022

Objetivo Sectorial	Estrategia	Estimación de Recursos
--------------------	------------	------------------------

Objetivo 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado seguro y resiliente.	Estrategia 5.1 Estrategia 5.2 Estrategia 5.3	\$120,271,455.00.
---	---	-------------------

Fuente: Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Campeche.2022

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

Objetivo Sectorial	Estrategia	Dependencia
Objetivo 1. Establecer una coordinación estratégica con sectores y autoridades de los tres niveles de gobierno, para la creación de políticas públicas integrales que coadyuven en el combate de los diversos tipos de violencia que afectan al estado de Campeche.	Estrategia 1.1 Estrategia 1.2	Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana
Objetivo 2. Consolidar y garantizar la efectividad del servicio policial a través de la supervisión, profesionalización, capacitación, equipamiento y mejora de las condiciones laborales que permita la dignificación y contribuya al fortalecimiento de la seguridad en el estado.	Estrategia 2.1 Estrategia 2.2 Estrategia 2.3 Estrategia 2.4 Estrategia 2.5	
Objetivo 3. Coordinar y fortalecer las instituciones de justicia, prevención del delito, y certeza jurídica, con perspectiva de género y un enfoque en el pleno respeto de los derechos humanos.	Estrategia 3.1	Fiscalía General del Estado
	Estrategia 3.2	Consejo Estatal de Seguridad Pública
	Estrategia 3.3	Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.
	Estrategia 3.4	Comisión Local de Búsqueda de Personas
Objetivo 4. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos.	Estrategia. 4.1	Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social adscrita a la Secretaría de Gobierno.
	Estrategia. 4.2	
Objetivo 5. Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un Estado seguro y resiliente.	Estrategia. 5.1	Secretaría de Protección Civil.
	Estrategia. 5.2	
	Estrategia. 5.3	



